



**UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO**

FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES

ESCUELA ACADÉMICO PROFESIONAL DE CONTABILIDAD

La Cultura Tributaria y su Incidencia en la Evasión Fiscal de los Comerciantes del  
Mercado Santa Rosa -Víctor Larco Herrera Año 2018.

TESIS PARA OBTENER EL TÍTULO PROFESIONAL DE:

Contador Público

AUTORAS:

Ramos Sernaque, Jany Yakerini (ORCID: 0000-0002-8810-8336)

Silva Rodríguez, Alicia Jeanette (ORCID: 0000-0001-7663-0496)

ASESOR:

Dr. Moreno Rodríguez, Augusto Ricardo (ORCID: 0000-003-0789-4644)

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN:

Tributación

TRUJILLO – PERÚ

2019

## **Dedicatoria**

**A Dios;** por iluminarme, por guiarme y protegerme cada instante de mi vida, por bendecirme en cada momento, por fortalecer mi corazón, brindarme sabiduría en las decisiones y por haber puesto en mí camino a personas que han sido mi soporte y apoyo durante mi formación profesional. **A mis padres;** por inculcarme valores y haber contribuido a mi formación personal. A mi mamá Felícita, que aunque no me acompaña físicamente es mi ángel guardián y el motivo de superación. A mi papá Nazario por su confianza incondicional y apoyo permanente en el proceso de mi formación profesional, incentivándome en cada momento con sus deseos de superación en la ejecución de mi profesión. **A mi Novio;** Jahn Christofer, por su apoyo y confianza incondicional, por estar conmigo en todo momento incluso en los momentos más difíciles, por su comprensión, por sus maravillosos consejos, por motivarme y ayudarme cada día para terminar esta meta.

Ramos Sernaque, Jany Yakerini

**A Dios;** por darme el privilegio de vivir, por acompañarme en cada momento, por fortalecer mi corazón, brindarme sabiduría en las decisiones y por haber puesto en mí camino, soporte y compañía durante todo el periodo de estudios. **A mis padres;** a mis padres Octavio Silva y Maruja Rodríguez, Por su apoyo incondicional, por inculcarme valores y haber contribuido a mi formación, por su confianza y apoyo en mi formación profesional, alentándome en cada momento con sus deseos de superación en mi proceso de mi profesión. **A mi Novio;** Giancarlo Merigildo, por su apoyo y confianza, por siempre alentarme para culminar esta meta.

Silva Rodríguez, Alicia Jeanette

## **Agradecimiento**

Como prioridad nuestro agradecimiento infinito a nuestro creador, por la gracia de gozar de vida, salud y bienestar. Por sus múltiples bendiciones que nos regalado cada día. Por ser nuestro apoyo y fortaleza en aquellos momentos de dificultad y poder lograr uno de nuestros mayores anhelos. A nuestros padres por el apoyo incondicional, por la confiar y creer en nuestro potencial y deseo de superarnos. Apoyándonos en cada decisión tomada, por inculcarnos valores para ser mejores personas en la sociedad, asimismo podamos contribuir con nuevos conocimientos a esta. A nuestros familiares y a todas las personas que han sido partícipes de logro que hemos anhelado tanto, con humildad y deseo de que siempre compartamos experiencias, conocimiento y aporte a nuestra sociedad. De manera especial y sincera damos gracias a nuestros asesores Augusto Ricardo Moreno Rodríguez y Clara Elizabeth Ugaz Barrantes, por su apoyo, confianza, paciencia, su capacidad para guiarnos en elaboración de esta presente tesis. También a todos nuestros profesores por compartir sus conocimientos a lo largo de nuestra formación académica.

Ramos Sernaque, Jany Yakerini & Silva Rodríguez, Alicia Jeanette

## Página del Jurado

 <b>UCV</b> UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO	<b>ACTA DE APROBACIÓN DE LA TESIS</b>	Código : F06-PP-PR-02.02 Versión : 10 Fecha : 01-07-2019 Página : 1 de 1
--	---------------------------------------	---

El Jurado encargado de evaluar la tesis presentada por: RAMOS SERNAQUE, JANY YAKERINI y SILVA RODRIGUEZ ALICIA JEANETTE cuyo título es: "La Cultura Tributaria y su Incidencia en la Evasión Fiscal de los Comerciantes del Mercado Santa Rosa - Víctor Larco Herrera Año 2018".

Reunido en la fecha, escuchó la sustentación y la resolución de preguntas por los estudiantes, otorgándoles el calificativo de: 7

Trujillo 01 de Julio del 2019

  
.....  
Dr. Moreno Rodríguez Augusto Ricardo  
PRESIDENTE

  
.....  
Dra. Ugaz Barrantes Clara Elizabeth  
SECRETARIO

  
.....  
Mg. Navarro Santander Javier  
VOCAL

Elaboró	Dirección de Investigación	Revisó	Representante de la Dirección / Vicerrectorado de Investigación y Calidad	Aprobó	Rectorado
---------	----------------------------	--------	---	--------	-----------

## Declaratoria de Autenticidad

Nosotras, Ramos Sernaque Jany Yakerini con DNI N° 45862233 y Silva Rodríguez Alicia Jeanette identificada con DNI N° 70769101 a efecto de cumplir con las disposiciones vigentes consideradas en el Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad César Vallejo, Facultad de Ciencias Empresariales, Escuela de Contabilidad, declaramos bajo juramento que toda la documentación que acompañamos es veraz y autentica.

Así mismo, declaramos también bajo juramento que todos los datos e información que se presenta en la presente tesis son auténticos y veraces.

En tal sentido asumimos la responsabilidad que corresponda ante cualquier falsedad, ocultamiento u omisión tanto de los documentos como de información aportada por lo cual nos sometemos a lo dispuesto en las normas académicas de la Universidad Cesar Vallejo

Trujillo, 01 de Julio del 2019



Ramos Sernaque Jany Yakerini

DNI: 45862233



Silva Rodríguez, Alicia Jeanette

DNI: 70769101

## Índice

Dedicatoria .....	ii
Agradecimiento .....	iii
Página del Jurado .....	iv
Declaratoria de Autenticidad.....	v
Índice.....	vi
Resumen.....	vii
Abstract .....	viii
I. Introducción.....	1
II. Método.....	21
2.1. Tipo y diseño de investigación .....	21
2.2. Operacionalización de variables .....	21
2.3. Población, muestra y muestreo .....	23
2.4. Técnicas e instrumentos de recolección de datos, validez y confiabilidad.....	23
2.5. Procedimiento .....	24
2.6. Método de análisis de datos .....	24
2.7. Aspectos éticos.....	25
III. Resultados.....	26
IV. Discusión .....	52
V. Conclusiones.....	56
VI. Recomendaciones .....	57
VII. Propuesta .....	58
Referencias .....	66
Anexo .....	69

## **Resumen**

En la presente investigación se tuvo como objetivo Analizar la Incidencia de la Cultura Tributaria en la Evasión Fiscal de los Comerciantes del Mercado Santa Rosa - Víctor Larco Herrera, Año 2018.

Este estudio fue descriptivo y de diseño No experimental. Tuvo como instrumento de recolección de datos la encuesta que consta de 20 preguntas medida en escala de Likert, dirigidas a una población compuesta por los 180 comerciantes del Mercado Santa Rosa – Víctor Larco Herrera. Posteriormente dicha información fue ingresada a una base de datos y tabulada.

En este estudio se determinó que los Comerciantes Mercado Santa Rosa - Víctor Larco Herrera cuentan con un Nivel bajo de Cultura Tributaria reflejado en un 56%, así como también un Alto Nivel de Evasión Fiscal reflejado en un 63%. En tal sentido se contribuyó con una Propuesta de Estrategias de Cultura tributaria para reducir la evasión Fiscal.

Asimismo se identificó dos causas más importantes por las cuales los comerciantes del Mercado Santa Rosa no paga sus tributos, la primera causa es la desconfianza en los Gobiernos y su mala administración de los recursos recaudados y la segunda causa es el escaso conocimiento en temas tributarios que tienen los comerciantes.

Además se concluyó que la Cultura Tributaria incide positivamente en la Evasión Fiscal de los comerciantes del Mercado Santa Rosa – Víctor Larco Herrera.

Palabras clave: Cultura Tributaria, Evasión Fiscal, Tributos

## **Abstract**

The objective of this present investigation was to analyze the incidence of tax culture in the Tax Evasion of Merchants of the Santa Rosa Market - Víctor Larco Herrera, Year 2018.

This study was descriptive and Not experimental design. The survey consisted of 20 questions measured on Likert scale, aimed at a population composed of the 180 merchants of the Santa Rosa Market - Víctor Larco Herrera. Subsequently, this information was entered into a database and tabulated.

In this study it was determined that Merchants Market Santa Rosa - Víctor Larco Herrera have a low level of Tax Culture reflecting 56%, as well as a high level of tax evasion reflected in 63%. In this regard, a Proposal of Tax Culture Strategies was contributed to reduce Tax evasion.

It also identified two major causes why the merchants of the Santa Rosa Market do not pay their taxes, the first cause is distrust in the Governments and their mismanagement of the collected resources and the second cause is the scarce knowledge in tax issues that They have the merchants.

It was also concluded that the Tax Culture positively affects the Tax Evasion of the merchants of the Santa Rosa Market - Víctor Larco Herrera.

**Keywords:** Tributary Culture, Tax awareness, Taxpayers.

## I. Introducción

La evasión de impuestos afecta a la mayoría de países del mundo. Según el Instituto Mundial de Investigaciones de Economía de Desarrollo de Naciones Unidas, en total existe una evasión de 500, 000 millones de dólares. En términos absolutos, el país donde existe más evasión es Estados Unidos, le siguen China y Japón (El Boletín, 2017, párr. 1).

El pago de tributos es uno de los temas económicos más polémicos para los contribuyentes. La mayoría de contribuyentes no les gusta pagar impuestos, a pesar que saben que existe una contraprestación o beneficio que recibirán del uso que las autoridades económicas le den a estos recursos. Los contribuyentes tienen muchos argumentos para justificar porque no desean pagar sus impuestos: los políticos hacen usos ineficientes de los recursos tributarios, escaso conocimiento sobre la importancia de tributar, Los impuestos reducen el bienestar económico del contribuyente; entre otros argumentos (Yañez, 2016a, p. 190).

Al no pagar tributos se considera un acto de astucia por parte de los contribuyentes, más que una infracción, en lo general las personas llegan a pensar que los que no pagan son más inteligentes que los que si lo hacen, otros tantos encuentran una diversidad de justificaciones para el incumplimiento o para la evasión consciente. En México dejar de pagar obedece no únicamente a las reglas tributarias sino también a un fenómeno sociocultural, moral tributaria y corrupción (Ledezma, 2018, párr. 3).

Perú enfrenta un nivel alto de evasión tributaria ocasionando disminución de la recaudación de tributos para el Estado, restringiendo el desempeño de las funciones del mismo debido a los insuficientes recursos que se obtienen, ya que el 78% de los impuestos recaudados financian el presupuesto del país. Asimismo este fenómeno esta afectando de manera negativa al país es por esa razón que sólo se recaudan recursos destinadas a cubrir las necesidades básicas, más no alcanzar el desarrollo en nuestro país (López, 2014, p. 264).

También lo confirma De Echave (2018), En nuestro país cuenta con un alto índice de evasión fiscal. Esto se debe a que las normas tributarias establecidas por órganos encargados son muy débiles y no son respetadas por los ciudadanos; esta situación genera que se supriman los recursos que son empleados para mejorar la educación, la salud y la disminución de la pobreza en el país. Sunat ha determiando que existe

un evasión del 50 % del pago del impuesto a la renta y un aproximado del 30% del IGV, esto significa que se pierde un promedio de S/ 60 mil millones de soles anuales cinco veces todo el presupuesto de inversión en el sector salud (párr. 2).

La región La Libertad, al igual que todas las regiones del País cuenta con ciudadanos que no cumplen con sus obligaciones debido a muchos factores. Están los que no pagan debido a que tienen un alto nivel de desconocimiento sobre los tributos y la importancia de estos, También están los ciudadanos que no pagan debido a que no ven resultados por parte de sus gobiernos, no hay cambios y progreso en su región, además creen que el cumplimiento no es reciproco tanto del gobierno con la población y que sus aportes son en vano. Pero también están los ciudadanos que si cumplen con sus obligaciones, pero ésta no se realiza de manera consiente o voluntaria sino porque existen leyes que la rigen de lo contrario están sujetos a infracciones o sanciones. Es por ello que las autoridades deberían enfocarse en informar al ciudadano y que la cultura tributaria en las regiones sea cada día más elevada y que el ciudadano cumpla pero de manera consiente no obligatoria.

Trujillo, enfrenta problemas de incumpliendo tributarios, debido a escasa cultura tributaria con la que ellos cuentan, esto se debe a la poca información que reciben los contribuyentes por parte de los órganos encargados. Es por ello que los contribuyentes tienen un concepto equívoco sobre tributos. Los contribuyentes piensan que pagar impuestos es una pérdida para su negocio, y que sus ganancias se los absorbe el gobierno. Debido a esta situación es que los contribuyentes tienen una enemistad en contra de los órganos encargados, y buscan muchas formas de evadir sus impuestos en vez de pagarlos en beneficio del país.

En el Mercado Santa Rosa - Víctor Larco Herrera, 2018 materia de nuestro estudio, encontramos un conglomerado de comerciantes dedicados al comercio al por mayor y menor de diferentes bienes y servicios. Estos comerciantes en su mayoría, realizan sus ventas sin emitir ningún comprobante de pago. Ellos desconocen la importancia que trae consigo la emisión de estos. Es por ello que el escaso conocimiento los conlleva a que dichos comerciantes no realicen sus actividades con responsabilidad según las normas y leyes tributarias establecidas.

Por tal motivo, la presente investigación tiene por objeto analizar la incidencia de la cultura tributaria en la evasión fiscal de los comerciantes del mercado Santa Rosa del distrito Víctor Larco Herrera Año 2018.

Moreira (2018), en su estudio titulado “ *La Cultura Tributaria y su incidencia en el incumplimiento de las Obligaciones Tributarias de los Comerciantes de la Sociedad Abastecedora del Mercado Central de Jipijapa*”, Universidad Estatal del Sur de Manabí – Ecuador; Tipo de investigación descriptiva. Concluye.

Los comerciantes de la Sociedad Abastecedora del Mercado central de Jipijapa nunca han sido participes de un entorno en donde se fomente la cultura tributaria, por lo cual esto a generado un efecto negativo que trae como consecuencias incumplimiento, desconocimiento y desinterés.

Los comerciantes de la Sociedad Abastecedora del Mercado Central de Jipijapa en su mayoría cumplen con el registro tanto en RUC como RISE pese a eso presentan desconocimiento en temáticas tributarias, lo que hace que se incumpla con algunas de las obligaciones que tienen como contribuyentes.

Los comerciantes de la Sociedad Abastecedora del Mercado Central de Jipijapa presentan múltiples debilidades por lo que incumplen con las obligaciones tributarias las cuales son: desconocimiento, falta de liquidez en sus negocios, falta de cultura, falta de conciencia tributaria, entre otras (p.50).

Onofre, Aguirre & Murillo (2017), es su estudio titulado “*La Cultura tributaria y su incidencia en la Recaudación de los tributos en el Cantón Bobahoyo, Provincia de los Ríos*”. Universidad Técnica de Babahoyo – Ecuador; Tipo de estudio descriptivo. Concluye:

El 80 % de los encuestados manifiestan que tienen habilitado el RUC para realizar sus actividades. Asimismo el 12% cuentan con permiso municipal y el 6% de los contribuyentes entregan comprobantes de pago por sus ventas. El 2% restante piensan que es suficiente la presentación de declaraciones mensuales de impuestos.

Con respecto al conocimiento sobre las obligación tributaria, el 34% de los encuestados manifiestan que conoce poco sobre obligación tributaria. El 28% conoce Algo y un 18% conoce mucho; el 10 % no sabe o no tiene conocimiento sobre obligación tributaria (p.52).

Rodil (2018), en su estudio titulado *“La Cultura Tributaria y su Influencia en La Evasión Tributaria de los Comerciantes del Mercado Modelo de Huánuco - 2018”*, Universidad de Huánuco – Perú, tipo de investigación descriptiva correlacional concluye:

En esta tesis se determinó que los resultados obtenidos en el mercado modelo de Huánuco, dieron como resultado una relación significativa del 52.60% entre el conocimiento tributario y la evasión tributario, dando a entender que el desconocimiento tributario afecta significativamente en la evasión tributaria de los comerciantes, ya que muchos de ellos no cuentan con RUC, no tienen conocimiento del significado del tributo ni el régimen en el que se encuentran.

Se determinó mediante las encuestas aplicadas a los comerciantes del mercado modelo de Huánuco, que existe una relación de 62.90% entre los valores tributarios y la evasión tributaria. Dando a entender que muchos de los comerciantes no son conscientes al momento de registrar sus montos reales en sus declaraciones tributarias, no son puntuales con sus pagos o no lo hacen y por ende lo que se logra es una reducción en la recaudación fiscal (p. 66).

Alaya et al. (2017), en su estudio *“La Cultura Tributaria y su Influencia en la Evasión de los Tributos en un Mercado de la Ciudad de Cajamarca Año 2017”*, Universidad Particular de Chiclayo, Sede Cajamarca. Tipo de investigación Descriptiva Correlacional. Concluyeron:

Los comerciantes del mercado de Cajamarca, tienen escasa Cultura tributaria, esto quiere decir que no tienen conocimiento de las normas y leyes tributarias que los rigen, y cuales son los beneficios que trae consigo pagar tributos. Además los comerciantes no han recibido capacitación por parte de SUNAT, lo cual repercute que estos no emitan

comprobantes de pago y no paguen o declaren sus obligaciones tributarias. Si ellos tuvieran un alto conocimiento sobre temas tributarios, los comerciantes tendrían una mejor disposición para tributar.

Según la información recolectada por medio de las encuestas dio como resultado un elevado índice de evasión Tributaria de los comerciantes del mercado de Cajamarca, siendo un 64.1% que pertenecen al Régimen único Simplificado (RUS), es por ello que es sencillo evadir impuestos, Asimismo la carencia de una conciencia tributaria los conlleva a que los comerciantes no tengan voluntad del cumplimiento de sus obligaciones tributarias. La mayoría de comerciantes conocen que el cumplimiento de sus obligaciones origina un beneficio para la Región en la cual habitan, pero a pesar de ello se determinó que el 50% no aceptan que evadir el pago los impuestos incide en el desarrollo de la Región, esto se debe a que la Superintendencia Nacional de Aduanas y Administración Tributaria es poco Transparente y da mucha flexibilidad a los contribuyentes.

Al identificar las causas que influyen en la evasión tributaria de los comerciantes dedicados a la comercialización de abarrotos en el mercado de la Ciudad de Cajamarca, Año 2016. Se a determinado en este estudio que el factor principal es la falta de valores y conocimientos tributarios esto ocasiona que los comerciantes evadan sus responsabilidades como contribuyente, esto genera que no exista desarrollo en la Región. Tambien se identifico la falta de interés por parte de la Superintendencia Nacional de Aduanas y Administración Tributaria (SUNAT), ya que no brinda informacion sobre temas tributarios (p. 12).

Gamarra (2018) , en su estudio titulado *“Incidencia de la Cultura Tributaria en la Evasión de Impuestos de los Comerciantes del Mercado Modelo Bagua -2017”*, Universidad César Vallejo – Chiclayo. Tipo de Investigación Aplicada – No experimental concluyen:

Se determinó que más de 70% de los comerciantes desconocen sus derechos y obligaciones como contribuyentes y el 35% no emiten comprobantes de pago en sus ventas realizadas. Esto origina que los

comerciantes se encuentren en un régimen no indicado, por lo que se afirma que los comerciantes tienen un índice alto de evasión tributaria.

Dentro de las principales causas que conllevan a los comerciantes al incumplimiento de sus obligaciones tributarias se determinó que 55% de los comerciantes considera que la tasa del pago de los impuestos es excesiva. La segunda es que los comerciantes manifestaron no estar satisfechos con los servicios y prestaciones ofrecidos por el Estado.

Se determinó que el 49% presentan un nivel bajo de cultura tributaria y una evasión de impuestos de 48%; por lo que se concluyó que la Cultura Tributaria influye de manera directa en la evasión de impuestos, causando un daño inmediato y cuantificable al Estado (p. 69).

Cabana (2017), en su estudio “*La Cultura Tributaria y Su Influencia en el Incumplimiento de las Obligaciones Tributarias de los Comerciantes del Mercado Central del Distrito de Santa Lucia, Periodo 2015*”, Universidad Nacional del Altiplano – Puno. Tipo de investigación Aplicada- Diseño descriptivo. Concluye:

Se determinó que la evasión tributaria en los comerciantes del mercado central del Distrito de Santa Lucia, periodo 2015, tiene un índice alto y estos son mayormente originados debido a la desconfianza que los comerciantes poseen en contra del Estado, por la mala administración de los recursos que estos aportan. También se determinó que el 35% de comerciantes afirma que si es consciente que evade impuestos y un promedio de 65% de comerciantes afirman que no es consciente que evade impuestos; aduciendo que no saben que es lo que tienen que pagar de acuerdo a lo que venden, en relación al cumplimiento de las obligaciones tributarias y sobre la responsabilidad del pago al impuesto de los comerciantes los resultados de dicho análisis indican que 53% de comerciantes no pagan ningún tipo de impuesto; el nivel de cultura tributaria que presentan los comerciantes es muy deficiente, debido a la falta de cultura tributaria (p. 115).

Segura (2017), “*La Cultura Tributaria y su incidencia en el cumplimiento de las obligaciones Tributarias en el Mercado Villarreal, Trujillo - 2017*”. Universidad César Vallejo – Trujillo, Tipo de estudio descriptivo y de diseño no experimental. Concluye:

Los comerciantes del Mercado Villarreal Trujillo – año 2017 tienen un nivel bajo de Cultura Tributaria, representado en un 64% de los comerciantes encuestados, por lo cual concluye que es factor principal del incumplimiento de las obligaciones tributarias y uno de los principales problemas que afecta el desarrollo de la localidad y del país.

También se determinó que el 73% de los comerciantes encuestados no pagan ningún tipo de impuesto, el 87% de comerciantes no se encuentran registrados en Sunat, el 92% no realiza el pago de sus tributos. Concluyendo que la mayor parte de los comerciantes están incumpliendo con sus obligaciones tributarias (p. 43).

**Cultura;** la cultura es un conjunto de características o modos que distinguen a una sociedad, tanto en las creencias, materiales, intelectuales y efectivos que las identifican. Además comprende las artes y letras, así como también los modos de vida, los derechos esenciales de los ciudadanos, los valores, sus tradiciones; la cultura proporciona al hombre la capacidad de reflexionar sobre sí mismo (UNESCO, 2017, párr. 4).

**Tributación;** Palomino (2009), hace referencia al conjunto de obligaciones que están obligados a cumplir los ciudadanos con respecto a sus rentas, bienes inmuebles, mercancías, o sus servicios prestados, beneficiando a todos los habitantes de un país, logrando su sustento y abastecimiento de los servicios, los cuales son: defensa, transporte, comunicaciones, educación, salud y vivienda (p.336).

**Cultura tributaria;** Es un conjunto de conductas de una sociedad, estas rigen lo que deben y lo que no deben hacer los ciudadanos referente al pago de tributos a la nación, que efecta de manera favorable o desfavorable en el cumplimiento de las obligaciones. Así mismo esta establecida por el aspecto legal y por el aspecto Ideológico; el primero se refiere a que los ciudadanos están controlados u obligados por medio de leyes o normas a cumplir con sus obligaciones tributarias caso

contrario es sancionado, el segundo aspecto se da por medio del grado de satisfacción de los ciudadanos en cuanto al manejo de sus recursos que aportan y que estos estén siendo utilizados de una manera correcta en servicios públicos en beneficio de la población (García, 2017, párr. 5).

La cultura tributaria son los valores, los conocimientos y las actitudes que de manera conjunta son compartidos por los integrantes de una sociedad con referente a la tributación, las mismas que están observadas con las respectivas leyes que le corresponden y los conlleva a que cumplan de manera permanente y voluntario con sus obligaciones tributarias, teniendo como base la razón, la confianza y la aceptación de los valores éticos personales, leyes, responsabilidad por parte de los ciudadanos y solidaridad social por parte de los contribuyentes y funcionarios de las órganos de administración tributaria Según los autores ME Armas y Colmenares (2010), citados por (Díaz Navarro, Cruz Vargas, & Castillo Castro, 2016, p. 700).

También Arroyo, Espinoza y Amezcua (2014) mencionan que para tener una buena cultura tributaria, la población debe tener conocimientos sobre temas tributarios y al mismo tiempo comprenda lo importante que es cumplir con sus responsabilidades tributarias. Si la concientización se da desde edades tempranas, conllevará a que los ciudadanos tengan mejores hábitos de responsabilidad con respecto a sus obligaciones que estos tienen con el estado (p. 149).

La cultura tributaria es una estrategia válida que debe comenzarse desde edades tempranas, la importancia de los impuestos es indiscutible. Construir sociedades compactadas y en paz, requiere del concurso de todos los asociados y el pago de contribuciones es fundamental. Comprender y aprender que como ciudadanos tenemos derechos y deberes, requiere de acciones educativas desde la infancia y a lo largo de la vida, que llevarán en el momento oportuno al cumplimiento voluntario de las obligaciones impositivas (Mora & Enríquez, 2017a, p. 290).

**Conciencia Tributaria;** es la interiorización de los valores, deberes y obligaciones tributarias en los integrantes de la sociedad. Además estas obligaciones tributarias están fijadas por las leyes, los cuales deben ser cumplidas voluntariamente, aceptando que su cumplimiento repercutirá en un beneficio común para todos los miembros de una sociedad (Sadith, 2014, párr. 1).

**Cumplimiento voluntario;** se da cuando los contribuyentes acuden por voluntad propia a pagar o declarar sus obligaciones que son impuestas por la Administración Tributaria, acatando leyes y normas sin necesidad que exista una intervención por ésta (Mora & Enríquez, 2017b, p. 287).

**El sistema Tributario Peruano;** lo conforma un conjunto de normativas, principios e instituciones las cuales controlan los actos relacionados con los tributos, la aplicación y utilización de éstos en el país. Dichas normas están regidas por el Decreto Legislativo N° 771 (enero de 1994), nombrado como la Ley Marco del Sistema Tributario Nacional. Además se compone por 3 elementos fundamentales para el cumplimiento de sus funciones de manera eficaz y eficiente: Primero La Política Tributaria, que son criterios que administra el sistema tributario, además han sido diseñadas por el Ministerio de Economía y Finanzas. Además garantiza la sostenibilidad de las finanzas públicas, y elimina desviaciones, creando recursos a través de reformas tributarias. Segundo, Normas Tributarias: Se realizan de acuerdo a las normas tributarias, que están comprendidas en el Código Tributario. Tercero La Administración Tributaria se encuentra conformada por los entes del gobierno, quienes tienen por función utilizar la Política Tributaria. En el Perú estas funciones son ejercidas por dos entes, la Superintendencia Nacional de Administración de Aduanas y la Superintendencia Nacional de Administración Tributaria (R & C CONSULTING, 2013, párr. 2).

Flores (2013), menciona que uno de sus principales fuentes con los que cuenta el estado para atender el gasto público son los tributos, siendo estos los de mayor envergadura con respecto de sus demás recursos (p. 11).

### **Obligación tributaria**

Rueda (2017), Es el vínculo entre los contribuyentes y los órganos encargados de la administración tributaria, definidos por Leyes, y tiene por objetivo el cumplimiento del pago de los tributos. Es de derecho público y es obligatorio. Esta empieza cuando se realiza la venta de un bien o servicio establecido en las Leyes tributarias. En lo que se refiere al IGV, la obligación tributaria nace cuando se realiza la venta de un bien mueble en el país gravado con éste impuesto (p. 5).

### **SUNAT**

SUNAT (2016), La Superintendencia Nacional de Aduanas y Administración Tributaria ( SUNAT ), fue creada a través de la Ley N° 24829, Ley General aprobada por Decreto Legislativo N° 501 y la Ley 29816 de Fortalecimiento de la SUNAT, es una entidad técnica especializada, adscrito al Ministerio de Economía y Finanzas, Además tiene personería jurídica de derecho público, cuenta con patrimonio propio y además goza de autonomía funcional, técnica, económica, financiera, presupuestal y administrativa, que en virtud a lo establecido por el Decreto Supremo N° 061-2002-PCM, expedido al amparo establecido en numeral 13.1 del artículo 13° de Ley N° 27658, ha absorbido a la Superintendencia Nacional de Aduanas, y asume funciones, facultades y atribuciones establecidas en la ley, correspondientes a este ente. Tiene domicilio legal y su sede principal está ubicado en la capital Lima, teniendo la facultad de poder establecerse en cualquier lugar del territorio nacional (párr. 1).

### **Funciones de sunat**

Flores (2013), La Sunat es una entidad que ejecuta, controla, fiscaliza, recauda y determina. Cumple un papel muy importante como asesor de Gobierno. También posee potestad sancionadora, determina infracciones y aplica sanciones, las cuales deben estar establecidas en la ley.

Las funciones de Sunat son: administrar, aplicar, fiscalizar y recaudar los tributos internos del gobierno Nacional a excepción de los tributos municipales, propone y participa en la reglamentación de las leyes y normas tributarias y aduaneras.

- Emisión de normas reguladoras de alcance general: tiene como función la elaboración del proyecto de reglamento de las leyes tributarias.
- Fiscalización: Tiene como facultad la administración tributaria que está regida en ley, por la que corroborará que se cumpla con las obligaciones y el origen de los recursos. Presume la existencia de los deberes del deudor tributario y terceros de realizar las prestaciones concretadas por ley para ser posible esa comprobación, cuyo incumplimiento origina una infracción la cual será sancionada.
- Ejecución: Cobranza: Tiene como función la recaudación de tributos, dentro de esto tiene la facultad para realizar convenios con entidades bancarias y financieras para que se realice el pago de los tributos, además recibir y procesar declaraciones, entre otras comunicaciones (p.9).

## **Tributo**

Según el Glosario Tributario de SUNAT (2016), El Tributo es un aporte pecuniario que se paga al estado, esta regido por leyes y normas establecidos, dichos aportes sirven para cubrir el presupuesto del país. Esto implica cubrir los gastos públicos en beneficio de una nación. Contribuyendo al desarrollo socioeconomico del mismo.El tributo comprende : Impuesto, Contribución y Tasa.

Ciriaco & Huarcaya (2013), Es una obligación que contribuye al desarrollo del país y el sostenimiento de la misma; de una comunidad que tiene necesidades básicas tales como: convivencia, seguridad, defensa, salud y educación. Es por ello que la recaudación de Iso tributos es necesario ya que contribuyen al sostenimiento de aquellas actividades (p. 45).

## **Impuesto**

Pacherres & Castillo (2016), Es el pago que hace el contribuyente a favor del Estado, su cumplimiento no ocasiona una contraprestación directa en favor de éste. Cabe mencionar que este tributo tiene como característica principal que el pago de los impuestos no guarda relación entre lo que se paga y el destino de estos fondos, debido a eso que se le considera como un tributo no vinculado, porque su exigibilidad es independiente de cualquier actividad estatal y/o privada relacionada al contribuyente. ( p. 11).

El impuesto es un tipo de tributo, es un deber de aporte pecuniario que se realiza a favor del ente recaudador tributario que está regido por ley. Este tributo se distingue por no obtener una contraprestación directa o determinada por parte del ente administrador de los tributos. Para el sector público son beneficios económicos futuros o un potencial de servicios pagados o por pagar obligatoriamente a las entidades de dicho sector, de acuerdo con las leyes o regulaciones, establecidas para proporcionar ingresos al gobierno (Avanto Bromley, y otros, 2012, p. 483).

## **Contribución:**

Amasifuen ( 2016a), Es un tributo que grava los recursos derivados de obras públicas Municipales. Dichos cálculos son realizados por las Municipalidades teniendo en

cuenta el monto y considerando el valor más alto que adquiera el bien inmueble favorecida por el fruto de la obra municipal. Además las Municipalidades no podrán hacer cobros por contribución especial de obras públicas cuyo destino no sea cubrir el costo de inversión total o un porcentaje de dicho costo, según lo determine el consejo Municipal (p. 73).

Tasa: Son los tributos fundados por las Municipalidades, dichas obligaciones nacen con la prestación de servicios públicos brindados por las Municipalidades a favor de los ciudadanos de una comunidad. Dichos tributos están regidas por las Leyes Orgánicas de Municipalidades (Amasifuen, 2016b, p. 73).

**Contribuyente;** un contribuyente es aquella persona que adquiere derechos y obligaciones, frente al estado, provenientes de los tributos. Los contribuyentes son aquellos que están obligados a resistir el patrimonio, el pago de tributos se da con la finalidad de aportar al gobierno y cubrir el presupuesto participativo (Grajales , Agudelo, & Vargas, 2015).

“El contribuyente es un individuo que esta obligado a cumplir con el pago de sus tributos de acuerdo a las leyes establecidas, éstas personas pueden ser naturales o jurídicas” (Soluciones Educación & Empresa S.A.C., 2016, p. 134).

## **RUC**

Zeballos Zeballos (2014), “El Registro Único de contribuyente es emitido por SUNAT, este registro informático contiene los datos y de identificación de las actividades económicas del contribuyente, consta de 11 dígitos. Es de uso exclusivo y obligatorio para su titular" (p. 67).

**Regímenes Tributarios;** establece la manera de pagos de los impuestos, los cuales desde el ejercicio 2017 son los siguientes: El nuevo régimen único simplificado , Régimen Especial de Renta o RER, Régimen Mype Tributario o RMT y el Régimen General. Éstos regímenes estan caracterizados por sus limites de entradas y salidas, actos no comprendidas, tipos de comprobantes de pago, entre otros.

## **Régimen Único Simplificado – NRUS**

En este régimen tributario estan acogidas los comerciantes que tienen negocios pequeños, y sus principales clientes son consumidores finales. Este régimen ofrece las siguientes ventajas los cuales son : No llevan Libros contables solamente se

realiza un pago único mensualmente dependiendo de sus ingresos y egresos que ha obtenido el comerciante por sus ventas y compras durante el mes. Este Régimen cuentan con las siguientes categorías: La primera categoría tiene límite de ventas o compras hasta un importe máximo de S/5,000, esto quiere decir que el comerciante pagará una cuota de S/20 mensual. Si en las ventas o compras del comerciante durante el mes superan el monto anterior mencionado hasta un límite de S/ 8, 000, su cuota a pagar sería S/50.00, Además los comerciantes no presentaran declaraciones mensuales ni anuales; y sólo emitirán algunos comprobantes de pago como boletas de ventas y tickets.

En lo que se refiere a los límites de ingresos anuales, éstos no deben superar el monto de S/ 96,000 anuales. Otra factor muy importante de este Régimen es que los contribuyentes son personas naturales con negocio, asimismo cabe recalcar que este régimen dichos comprobantes no generan crédito fiscal.

Además tiene un límite en sus activos fijos, tales como maquinarias, hasta un monto de S/70,000. Además no son computados los predios ni los vehículos y solo se permite que cuenten con un establecimiento comercial (Gestión, 2018, párr. 3-9).

Contadores y Empresas, (2015), El pago de las cuotas establecidas del Nuevo Rus; se realizará mensualmente dependiendo a la categoría en la que los contribuyentes se encuentren acogidos , según la forma, plazo y condiciones establecidos por Sunat. Al pagar dichas cuotas se habrá cumplido con la obligación de presentar la declaración que contiene la determinación de la obligación tributaria respecto de los tributos que comprende el presente régimen (p. G-3).

### **Régimen MYPE Tributario - RMT**

Gestión (2018), Este régimen se establece pensado en la micro y pequeña empresa. Además está establecido por límites el cual no debe superar el monto de 1700 UIT esto equivale a S/ 7.055.000 de ingresos. También en este régimen no hay límites con respecto al importe de los egresos, se puede brindar cualquier tipo de comprobante los cuales son facturas, boletas de venta y entre otros. En este régimen los contribuyentes pueden ejecutar cualquier tipo de actividad comercial. En este régimen los pagos de impuestos se realizan mensualmente, tales como el impuesto a la renta y el IGV. En este impuesto a la renta se hace un pago a cuenta mensual dependiendo de sus ingresos: hasta 300 UIT el contribuyente pagará el 1% sobre sus

ingresos netos mensuales. Además el pago se realizará dependiendo al que resulte mayor porcentaje de aplicar a los ingresos netos del mes un coeficiente del 1.5%. Hasta 15 UIT de la renta la tasa es el 10%, si hubiera exceso de ingresos de esa cifra es el 29.5% dichos pagos a cuenta de renta mensual se podrán deducir en el pago de renta anual. Los contribuyentes están obligados a llevar libros y/o registros contables (párr. 10-14).

### **Régimen Especial de Renta-RER**

Gestión (2018), Podrán acogerse a este régimen personas naturales y jurídicas residentes en nuestra patria, que adquieran utilidades de tercera categoría; esto se refiere a las rentas provenientes de fuentes empresariales, estas pueden ser la comercialización de bienes que compren o fabriquen y la prestación de servicios. Las ventas netas o egresos de adquisición anual no deben superar el monto de S/525,000.

Además el valor de sus activos, sin considerar predios y vehículos, no puede superar el monto de S/ 126,000 y no deben sobrepasar los 10 trabajadores. En este régimen se presentan declaraciones mensuales, además se paga renta de 1.5% de los ingresos netos y el IGV. En cuanto a su contabilidad, se lleva Libro de registro de compras y de ventas.

En este régimen Tributario se acogen las personas naturales y personas jurídicas que obtengan rentas derivadas de actividades de comercio y/o industria, estas pueden ser: la venta de los bienes que compren, produzcan o manufacturen, además aquellos recursos naturales que sean extraídos, la cría de animales, cultivos y actividades de servicios. Sus ventajas que brinda este Régimen son: Que el contribuyente solo lleva dos libros contables (Registro de ingresos y Registro de egresos); solamente presentan sus declaraciones mensuales y las declaraciones anuales no son obligatorias para este régimen (párr. 15-19).

### **Régimen General – RG**

En éste régimen pueden acogerse todos los individuos que cuenten con negocios y personas jurídicas que realicen actividades comerciales. No existen límites de ingresos así como también de egresos. En este régimen se entrega todo tipo de comprobantes de pago y se declaran dos impuestos cada mes tales como el Impuesto a la Renta y el IGV.

Su pago anual es una tasa del 29.5% sobre la renta anual. Los pagos a cuenta de renta mensual son deducidos en el pago anual. En este régimen se exige llevar contabilidad completa (Gestión, 2018, párr. 20-23).

**Comprobantes de pagos:**

“Son documentos que acreditan la transferencia de bienes, la entrega en uso o prestación de servicios, determinada como tal por la Superintendencia Nacional de Administración Tributaria SUNAT. El comprobante de pago es un documento formal que respalda el pago del servicio o venta de un bien” (Zeballos, 2014b, p. 34).

Según Nima (2013), manifiesta que la obligación para entregar comprobantes de pago se refiere a que todos los individuos que vendan bienes en propiedad o uso o presten servicios de cualquier naturaleza tienen que brindar comprobantes por todas sus actividades que realicen. Esta obligación se da aún a pesar de que se realicen ventas o alguna prestación que no son afectados con tributos. La ocasión para entregar comprobantes de pago es en la transferencia de bienes muebles, al momento de la venta de un bien o de su respectivo pago, o lo que suceda primero; en el retiro de bienes en la fecha que se realiza el retiro; la prestación de servicios, al culminar un servicio, la percepción de la retribución o al término del plazo establecido. El incumplimiento de las obligaciones relacionadas a la emisión de los comprobantes de pago según la infracción establecido en el artículo 174, Numeral 1 del Código Tributario indica que al no entregar comprobantes de pago tendrá una sanción de cierre de su local.

**Tipos de comprobantes;** los comprobantes poseen diferencias y usos distintos, según el Art. 2 del reglamento de Comprobantes de Pago estipula que solo es considerado un comprobante de pago los que tengan las características y requisitos establecidos en dicho reglamento. Los comprobantes más utilizados por los comerciantes de un mercado son:

**Factura Comercial;** es un documento en el cual se sustenta los gastos y costos y se detalla en forma clara los bienes, el importe de los mismos, los servicios prestados, descuentos y condiciones de ventas.

**Boleta de Venta;** es un documento que se emite por operaciones y se le otorga a consumidores finales; en ella se consigna el valor de la venta mas no se detalla el I.G.V. No otorgan derecho a crédito fiscal ni pueden ser utilizados para sustentar gasto o costo, salvo el 6% del total de los comprobantes de pago que otorgan el derecho deducir costo y gasto (Zeballos, 2014c, p.39).

**Evasión;** Soluciones Educación & Empresa S.A.C. (2016d),es la actividad que se origina cuando el sujeto pasivo omite el de cumplimiento de sus declaración y no paga un impuesto establecido por ley. Esta acción se puede realizar de manera no voluntaria debido a que los contribuyentes ignoran, por error o distinta interpretación de la buena fe de la ley o culposa (burla a las normas legales, utilizando cualquier método que la ley lo prohíbe y sanciona ( p. 198).

**Evasión Fiscal;** se da cuando se incumple con el pago parcial o total de los impuestos utilizando metodos fraudulentos, lo cual genera un delito, esto quiere decir que se esta infringiendo las leyes tributarias. Lo cual se refiere al ocultamiento de ingresos o alteracion de gastos deducibles, aplicación de deducciones parciales o totales de los impuestos, entre otras modalidades Manrique (2014).

Soluciones Educación & Empresa S.A.C.(2016e), Evasión fiscal es cuando se infringe o se viola las leyes, normas y principios tributarias, y omitiendo el pago total o parcial de un impuesto al que están obligados. La evasión Fiscal, es considerada que es cualquier hecho comisivo u omisivo del sujeto pasivo que está obligado a cumplir con la tributación de la imposición que trasgreda o viole las leyes fiscales y en virtud del cual una riqueza imponible, que en cualquier forma sea sustraída total o parcialmente al pago del tributo establecido por ley (p. 199).

Amasifuen (2016), menciona que la Evasión tributaria se da por la acción u omisión de las leyes y normas tributarias, la cual se refiere a omitire el pago total o parcial de los tributos. Existen las siguientes maneras de evasión tales como: No entregar comprobantes de pago, No declarar el monto real obtenidas, No pagar tributos correspondientes como el impuesto a la Renta o el impuesto General a las Ventas, hacerse propietario del IGV que fue pagado por su cliente, brindar comprobantes

falsos, hacer uso de comprobantes de empresas que no existen para beneficiarse de manera indebida del crédito fiscal, hacer uso de la doble facturación y Llenar información fraudulenta en los libros contables (p. 87).

Yañez (2016), La evasión fiscal es un dolo, es decir intentar falsear, cometer estafa o realizar una simulación con intención maliciosa para perjudicar la obtención de los recursos que recauda el gobierno para lograr el financiamiento de su presupuesto y las actividades que se realice para el progreso del País. La evasión se refiere a la voluntad intencional de efectuar un delito, teniendo conocimiento que tiene carácter delictuoso y el perjuicio que puede ocasionar con sus acciones. Es por ello que la evasión tributaria no debe ser frenada por la autoridad, es por ello que debe utilizar métodos de investigación más eficientes que tenga a su alcance para descubrir a aquellos evasores, y posteriormente designarles castigos correspondientes, que eliminen estos malos hábitos ( p. 174).

Camargo (2013), La evasión tributaria se da debido a la escaza conciencia tributaria de manera individual y colectiva, causada por las ideas que tienen los ciudadanos sobre el Estado y su apreciación frente a falta equidad en sus egresos e inversiones, al no conocer sobre las funciones del gobierno y las políticas de redistribución de los ingresos. Es por ello que algunos individuos creen que no deben favorecer al estado, debido a que sus aportaciones no son utilizadas de manera eficiente para la creación de obras y porque nadie tiene la seguridad que sus recursos aportados sean de una manera deficiente. La corrupción puede desfigurar una política eficaz, los contribuyentes evasores en algunos casos son capaces de sobornar a los funcionarios públicos.

También la evasión fiscal se da debido a la escaza instrucción apoyada en la ética y moral, la falta de solidaridad hacia el Estado ya que necesita recursos. La idiosincrasia del pueblo cuando cree que las normas tributarias han sido establecidas para violarlas o no cumplirlas, la falta de confianza en cuanto al control de los recursos y su mala administración que se da por parte del gobierno y consideran que no reciben una justa prestación de servicios. Al contar con un sistema tributario que nos es claro y flexible para asimilarlo, debido a inadecuada

administración tributaria y los constantes cambios socioeconómicos y de política tributaria. ( p. 18-19).

### **Infracción Tributaria**

“La infracción es la acción u omisión que genera el incumplimiento de normas o leyes tributarias. Pero, para que la infracción pueda realizarse, es necesario que dicho comportamiento se encuentre establecido, en el Código Tributario o entre otras leyes o decretos legislativos” (Arancibia & Arancibia, 2017, p. 685).

Flores (2013), menciona que la infracción es diferente que el delito porque no afectan de una manera directa e indirectamente los derechos de los contribuyentes, esto quiere decir que no hay violación de bienes jurídicos de manera individual ni colectivos. Existen dos tipos la Infracción Sustancial, que se refiere a omitir el pago de los tributos inmersos en terminos legales y la Infracción Formal, que es el dejar de cumplir con las obligaciones establecidas para el contribuyente, responsable o tercero, afectos a la determinación de la obligación Tributaria o a la verificación y fiscalización del cumplimiento de éstas.

Las infracciones tributarias se originan debido a la falta de cumplimiento de las obligaciones tales como: de inscribirse en Sunat, actualizar sus datos o acreditar la inscripción; de otorgar y exigir comprobantes de pago o cualquier otro documento sustentatorio ; llevar libros y/o registros contables, informes u otros documentos que acrediten sus actividades; declarar y comunicar sus aportaciones; permitir la supervisión de la administración tributaria e informar y comparecer ante la misma; entre otras obligaciones tributarias (p. 35).

### **Sanción tributaria:**

“Es un castigo que se aplica a la persona que viola una norma o regla. Los tipos de sanciones establecidas son los siguientes: Penas monetarias; decomiso de bienes; Internamiento de manera temporal de vehículos; Clausuración temporal de servicios u oficinas de contribuyentes independientes, suspensión de licencias entre otros” (Castro, 2014b, p. 100).

¿Cuál es la incidencia de la Cultura Tributaria en la Evasión Fiscal de los comerciantes del Mercado Santa Rosa - Víctor Larco Herrera Año 2018?

Considerando lo definido por Hernández et al. (2010) “Indica el porqué de la investigación exponiendo sus razones. Por medio de la justificación debemos demostrar que el estudio es necesario e importante” (p. 40).

A continuación indicamos algunos parámetros formulados en forma de preguntas, las cuales fueron adaptados por Ackoff (1973) y Miller y Salkind (2002) citados por (Hernández et al., 2010 p. 41).

Así mismo afirmaremos que, mientras mayor sea el número de respuestas que se obtengan de forma positiva y satisfactoria, este estudio obtendrá bases más sólidas para poder justificar su ejecución.

Conveniencia. El presente estudio se desarrolló con la finalidad de medir Nivel de cultura tributaria de los comerciantes del mercado San Rosa - Víctor Larco Herrera Año 2018, de esta manera fomentar la concientización tributaria de los comerciantes. Conllevando a que este estudio beneficie a los habitantes de esta ciudad, contribuyendo con el desarrollo socio-económico de la ciudad.

Relevancia social. El actual proyecto de investigación beneficiará a los comerciantes del Mercado Santa Rosa – Víctor Larco Herrera Año 2018, ya que conocerán los beneficios que trae consigo el pago de tributos. Asimismo se busca que los comerciantes asuman sus obligaciones de una manera voluntaria y responsable. Esto permitirá el crecimiento económico del País, generando oportunidades de empleo y mejor calidad de vida.

Implicaciones prácticas. Este estudio ayudará a todos los comerciantes a conocer la importancia de tributar y las ventajas que posee para el crecimiento económico del País, además se pretende disminuir la evasión fiscal. Así mismo proponer estrategias para lidiar con este problema.

Valor teórico. Con los resultados obtenidos se podrá conocer cuál es la incidencia de la cultura tributaria en la evasión fiscal, mediante los diversos métodos utilizados, además servirá como antecedentes para nuevas investigaciones.

Utilidad metodológica. La presente investigación se realizará aplicando el instrumento del cuestionario de acuerdo a nuestro tipo de muestra, la cual podrá ser utilizada por estudios posteriores que tengan similares variables y muestra.

Hipótesis: La cultura tributaria incide positivamente en la Evasión Fiscal de los comerciantes del Mercado Santa Rosa - Víctor Larco Herrera Año 2018.

#### Objetivo General

Analizar la incidencia de la cultura Tributaria en la Evasión Fiscal de los comerciantes del Mercado Santa Rosa - Víctor Larco Herrera Año 2018.

#### Objetivos Específicos

1. Determinar el nivel de cultura tributaria de los comerciantes del Mercado Santa Rosa - Víctor Larco Herrera Año 2018.
2. Determinar el nivel de evasión fiscal de los comerciantes del Mercado Santa Rosa - Víctor Larco Herrera Año 2018.
3. Identificar las causas de la evasión fiscal de los comerciantes del Mercado Santa Rosa - Víctor Larco Herrera Año 2018.
4. Proponer estrategias de cultura tributaria para disminuir la evasión fiscal de los comerciantes del Mercado Santa Rosa – Víctor Larco Herrera Año 2018.

## **II. Método**

### **2.1. Tipo y diseño de investigación**

#### **2.1.1. Tipo de Investigación**

Esta investigación es descriptiva, presentan las variables tal cual se da en su contexto, se desarrollará en el mercado Santa Rosa, Víctor Larco Herrera Año 2018.

#### **2.1.2. Diseño de Investigación**

**No experimental transversal.** Porque no se manipulará las variables, se presenta tal cual se dan en su contexto natural. El objetivo de este método es describir las variables y analizar la incidencia de éstas en un momento dado.

### **2.2. Operacionalización de variables**

**Variable Independiente:** Cultura Tributaria

**Variable Dependiente:** Evasión Fiscal

**Tabla de Operacionalización de Variables**

<b>Variable</b>	<b>Definición Conceptual</b>	<b>Definición operacional</b>	<b>Dimensiones</b>	<b>Indicadores</b>	<b>Escala de medición</b>
<b>CULTURA TRIBUTARIA</b>	La cultura tributaria son los valores, los conocimientos y las actitudes que de manera conjunta son compartidos por los integrantes de una sociedad con referente a la tributación, las mismas que están observadas con las respectivas leyes que le corresponden y los conlleva a que cumplan de manera permanente y voluntario con sus obligaciones tributarias, teniendo como base la razón, la confianza y la aceptación de los valores éticos personales, leyes, responsabilidad por parte de los ciudadanos y solidaridad social por parte de los contribuyentes y funcionarios de las órganos de administración tributaria Según los autores ME Armas y Colmenares (2010), citados por (Díaz Navarro, Cruz Vargas, & Castillo Castro, 2016, p. 700).	Se realizará a través de una encuesta dirigida a los comerciantes del Mercado Santa Rosa-Víctor Larco Herrera.	Conocimiento tributario	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Nivel de conocimiento sobre tributos.</li> <li>- Nivel de conocimiento sobre regímenes tributarios.</li> <li>- Nivel de conocimiento de la importancia de emitir comprobantes de pago.</li> <li>- Nivel de conocimiento sobre el destino de sus aportaciones tributarias.</li> <li>- Nivel de Conocimiento sobre Sunat</li> </ul>	Ordinal
			Valores tributarios	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Nivel de responsabilidad</li> <li>- Nivel de ética personal</li> </ul>	Ordinal
			Información Tributaria obtenida por parte Sunat	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Nivel de Información obtenida por parte Sunat.</li> </ul>	Ordinal
<b>EVASIÓN FISCAL</b>	Se da cuando se incumple con el pago parcial o total de los impuestos utilizando métodos fraudulentos, lo cual genera un delito, esto quiere decir que se está infringiendo las leyes tributarias. Lo cual se refiere al ocultamiento de ingresos o alteración de gastos deducibles, aplicación de deducciones parciales o totales de los impuestos, entre otras modalidades Manrique (2014).	Se realizará a través de una encuesta dirigida a los comerciantes del Mercado Santa Rosa-Víctor Larco Herrera	Cumplimiento de las obligaciones Tributarias.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Número de comerciantes que cuentan con RUC.</li> <li>- Numero de comerciantes que cumplen con el pago de sus tributos.</li> <li>- Número de comerciantes que emiten comprobantes de pago.</li> </ul>	Ordinal
			Sistema de sanciones	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Número de infracciones tributarias.</li> <li>- Número de Sanciones Tributaria.</li> </ul>	Ordinal

## 2.3. Población, muestra y muestreo

### **Población:**

Para esta Investigación la población está compuesta por 180 comerciantes del mercado Santa Rosa –Víctor Larco herrera.

### **Muestra**

Para esta Investigación la muestra está conformada por 180 comerciantes del mercado Santa Rosa –Víctor Larco herrera.

### **Unidad de Análisis**

Un comerciante del Mercado Santa Rosa – Víctor Larco Herrera

### **Criterios de Selección**

#### **Criterio de inclusión**

Se considera a los comerciantes que tengan su negocio en el mercado Santa Rosa – Víctor Larco Herrera, para la selección de la muestra.

## 2.4. Técnicas e instrumentos de recolección de datos, validez y confiabilidad

### 2.4.1. Técnicas e Instrumentos

<b>Técnica</b>	<b>Instrumentos</b>
Encuesta	Cuestionario

### 2.4.2. Validación del Instrumento

Los Instrumentos fueron validados por:

Dra. Ugaz Barrantes Clara Elizabeth

Mg. Navarro Santander, Javier

Mg. Cabanillas Ñaño, Sara Isabel

### **2.4.3. Confiabilidad del instrumento**

La confiabilidad del instrumento de recolección de datos fue obtenida a través del Coeficiente de Alfa de Crombach. El instrumento que se utilizó en este estudio es confiable porque la consistencia interna Alfa de Crombach es 0.85 ( $\alpha > 0.80$ ), por lo tanto el instrumento es altamente aceptable.

### **2.5. Procedimiento**

En este estudio se aplicó un cuestionario que consta de 20 preguntas, con el fin de conocer su nivel de cultura tributaria y el nivel de evasión fiscal de los 180 comerciantes del Mercado Santa Rosa – Víctor Larco Herrera Año 2018.

Los 20 ítems fueron medidos por la escala de Likert, permitiendo medir sus diferentes actitudes de los encuestados.

Posteriormente dichos datos fueron ingresados en una base de datos en el programa de Excel. Asimismo para la validez de nuestro instrumento se utilizó el método del Alfa de Crombach.

Además se realizó tablas y gráficos para mostrar de manera clara los resultados obtenidos en la encuesta aplicada.

Para poder determinar los objetivos 1 y 2, se estableció intervalos, para de esta manera poder categorizar los niveles de las variables. Y para obtener nuestro objetivo general se utilizó el método de Spearman.

Finalmente se realizó la constratación de Hipótesis a través del coeficiente de correlación.

### **2.6. Método de análisis de datos**

Es una investigación en donde se utilizara el método de análisis cuantitativo – descriptivo, porque nos permite analizar la variables de la cuales estamos estudiando cómo son La cultura Tributaria y Evasión Fiscal.

La obtención de datos para la investigación se hará por medio de la encuesta asimismo serán procesados en el programa Excel, a través de cuadros comparativos, gráficos estadísticos y tablas. Del mismo modo se utilizó la escala de Likert para para darle una medición a las respuestas de las preguntas planteadas en nuestro instrumento.

Se utilizó el Alfa de Crombach, que sirve para medir la confiabilidad de nuestro instrumento aplicado. También se utilizará el método de Spearman para medir la correlación entre las dos variables.

### **2.7. Aspectos éticos**

En este estudio se tuvieron en cuenta los siguientes aspectos éticos: respeto a la protección de la identificación de los encuestados, respeto a la información brindada por los encuestados, honestidad del desarrollo del tema, Así mismo en esta investigación, la información será precisa y clara.

Además se cumple con las normas APA y con los reglamentos y normas del curso del proyecto de investigación.

### **III. Resultados**

#### **3.1. Descripción del Mercado Santa Rosa**

El mercado de Santa Rosa está Ubicado en Avenida Manco Capac 702, Distrito de Víctor Larco Herrera, este es uno de los once distritos que conforma la provincia de Trujillo departamento de la libertad, siendo así Víctor Larco uno de los distritos con mayor índice de desarrollo humano.

El mercado cuenta con 180 comerciantes los cuales tienen sus respectivos puestos de venta donde ofrecen productos como: abarrotes, carnes, pollos, frutas, vegetales, ropa, entre otros productos para el consumo. También ofrecen servicios de costura y decoraciones.

El mercado encontramos comerciantes están formalizados los cuales cumplen con sus obligaciones tributarias así como también encontramos los informales que realizan sus actividades de manera ilícita.

Algunos de los comerciantes de este mercado Santa Rosa son propietarios de su respectivo puesto de venta y otros alquilan.

### 3.2. Objetivo Específico 1

#### Determinar el Nivel de Cultura Tributaria de Los comerciantes del Mercado Santa Rosa - Víctor Larco Herrera Año 2018.

Tabla 1

*Nivel de Conocimiento sobre tributos.*

Cuanto conoce Usted sobre Tributos		
	Frecuencia	Porcentaje
Mucho	11	6%
Regular	34	19%
Poco	77	43%
Nada	58	32%
Total	180	100%

Nota: Datos recogidos mediante la aplicación de un cuestionario.

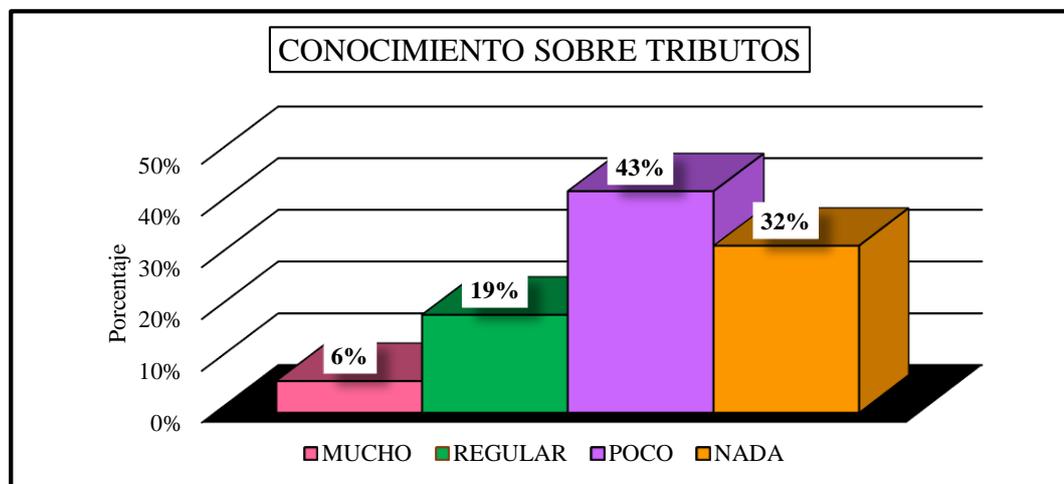


Figura 1: Nivel de Conocimiento sobre Tributos.

Fuente: Investigación Propia

En la figura 1 se observa que del total de los comerciantes que desarrollan sus actividades en el mercado Santa Rosa del Distrito – Víctor Larco, el 43% de comerciantes menciona que conocen poco sobre tributos, el 32% menciona que desconoce totalmente sobre tributos; el 19% manifiesta que su conocimiento es Regular y el 6 % manifiesta que conoce mucho.

Tabla 2

*Nivel de conocimiento sobre la importancia de pagar tributos*

Cuanto conoce usted sobre la importancia de pagar los tributos		
	Frecuencia	Porcentaje
Mucho	9	5%
Regular	30	17%
Poco	85	47%
Nada	56	31%
<b>Total</b>	<b>180</b>	<b>100%</b>

Nota: Datos recogidos mediante la aplicación de un cuestionario.

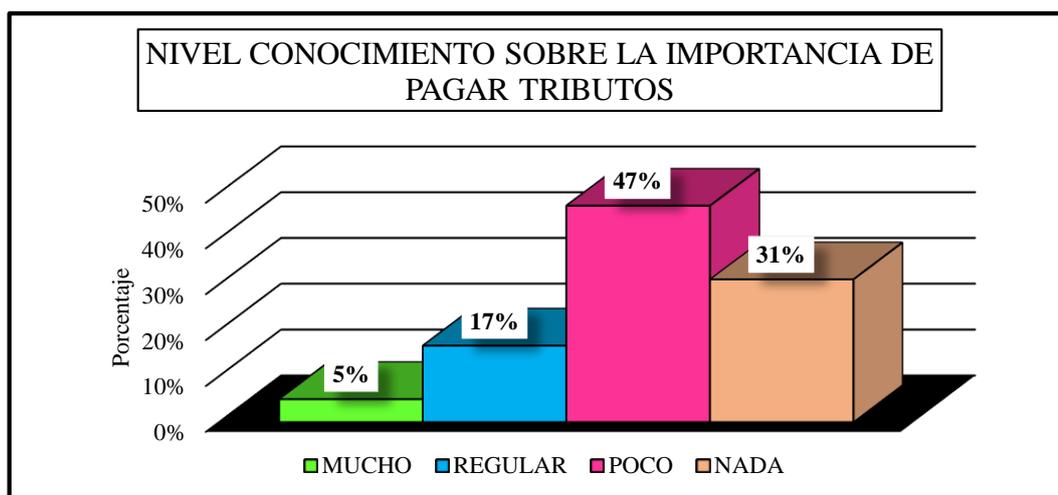


Figura 2: Nivel de Conocimiento sobre la importancia de pagar Tributos.  
Fuente: Investigación Propia

En la figura 2 se observa que del total de los comerciantes del mercado Santa Rosa del Distrito – Víctor Larco, el 38% de comerciantes menciona que conocen poco sobre la importancia de pagar tributos, mientras que el 31% menciona que desconoce sobre la importancia de pagar tributos; el 26% manifiesta que su conocimiento es Regular; sin embargo el 5% manifiesta que conoce mucho.

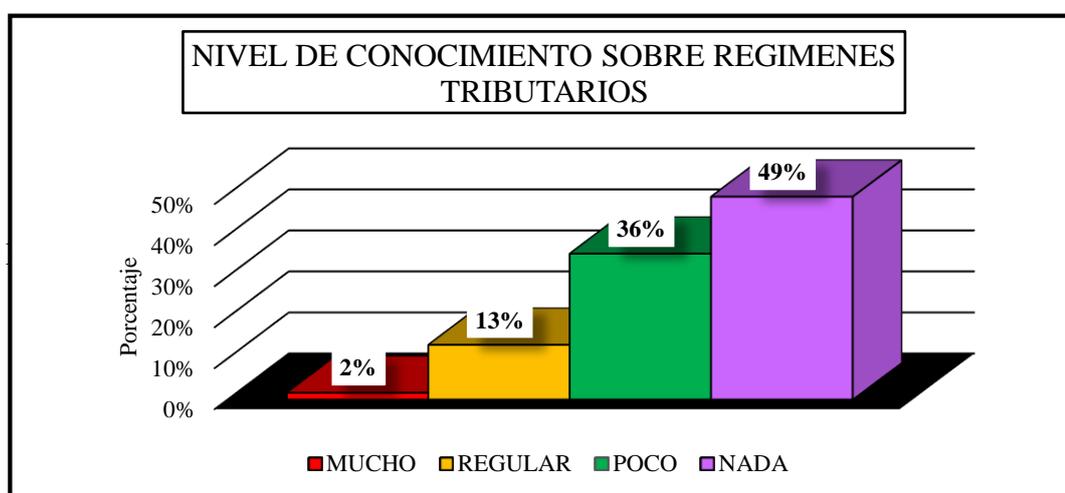
Tabla 3

*Nivel de Conocimiento sobre Regímenes Tributarios.*

Cuanto conoce usted sobre Regímenes Tributarios		
	Frecuencia	Porcentaje
Mucho	3	2%
Regular	24	13%
Poco	64	36%
Nada	89	49%
total	180	100%

Nota: Datos recogidos mediante la aplicación de un cuestionario.

Figura 3:  
Nivel de Conocimiento



sobre la importancia de pagar Tributos.

Fuente: Investigación Propia

En la figura 3 se observa que del total de los comerciantes del mercado Santa Rosa del Distrito – Víctor Larco, el 42% de comerciantes menciona que desconocen sobre regímenes tributarios, mientras que el 34% menciona que conoce poco sobre tributos; el 22% manifiesta que su conocimiento es Regular ; sin embargo el 2 % manifiesta que conoce mucho.

Tabla 4

N

Cuanto conoce usted sobre la importancia de emitir comprobantes de pago		
	Frecuencia	Porcentaje
Mucho	5	3%
Regular	31	17%
Poco	88	49%
Nada	56	31%
total	180	100%

*nocimiento de la importancia de emitir comprobantes de pago.*

Nota: Datos recogidos mediante la aplicación de un cuestionario.

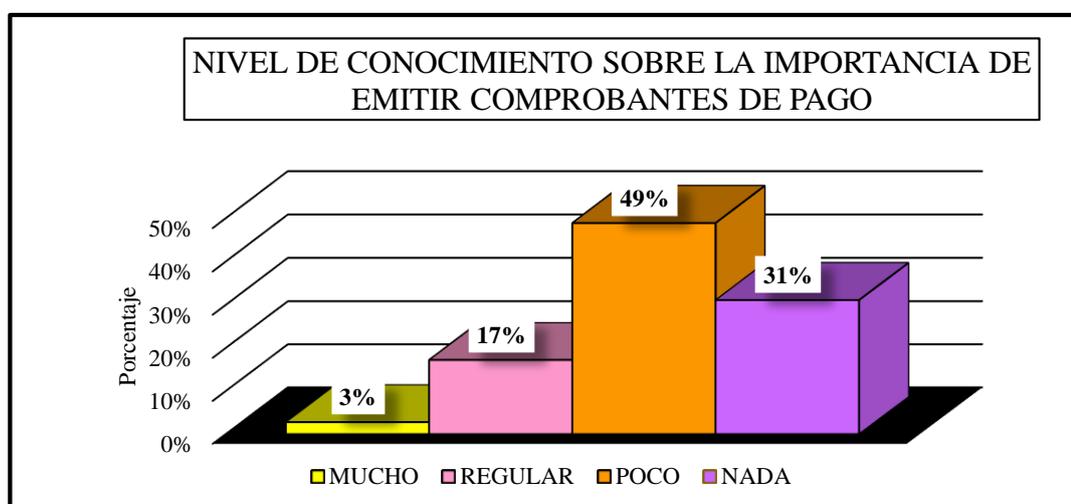


Figura 4: Nivel de Conocimiento sobre la importancia de emitir comprobantes de pago.

Fuente: Investigación Propia

La figura 4 muestra que del total de los comerciantes que del mercado Santa Rosa del Distrito – Víctor Larco, el 49% de comerciantes menciona que conocen poco sobre la importancia de emitir comprobantes de pago, el 31% menciona que desconoce sobre la importancia de emitir comprobantes de pago; el 17% manifiesta que su conocimiento es Regular y solo el 3 % manifiesta que conoce mucho.

Tabla 5

*Nivel de conocimiento sobre Sunat*

Cuanto conoce sobre la Sunat		
	Frecuencia	Porcentaje
Mucho	1	1%
Regular	27	15%
Poco	86	48%
Nada	66	37%
Total	180	100%

Nota: Datos recogidos mediante la aplicación de un cuestionario.

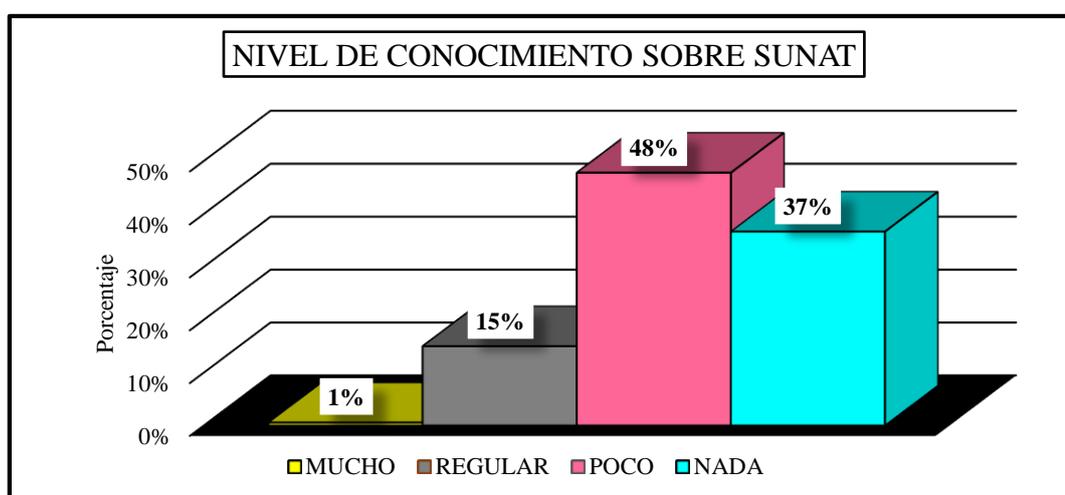


Figura 5: Nivel de conocimiento sobre Sunat.

Fuente: Investigación Propia

En la figura 5 se observa que del total de los comerciantes del Mercado Santa Rosa del Distrito – Víctor Larco, el 48% de comerciantes manifiestan que conocen poco sobre Sunat, el 37% menciona que desconoce sobre Sunat; el 15% su conocimiento es Regular y solo el 1 % manifiesta que conoce mucho.

Tabla 6

Nivel de Conocimiento sobre el destino de los aportes Tributarios recaudados por Sunat. .

Conoce el destino de los aportes tributarios recaudados por Sunat		
	Frecuencia	Porcentaje
Mucho	6	3%
Regular	45	25%
Poco	73	41%
Nada	56	31%
Total	180	100%

Nota: Datos recogidos mediante la aplicación de un cuestionario.

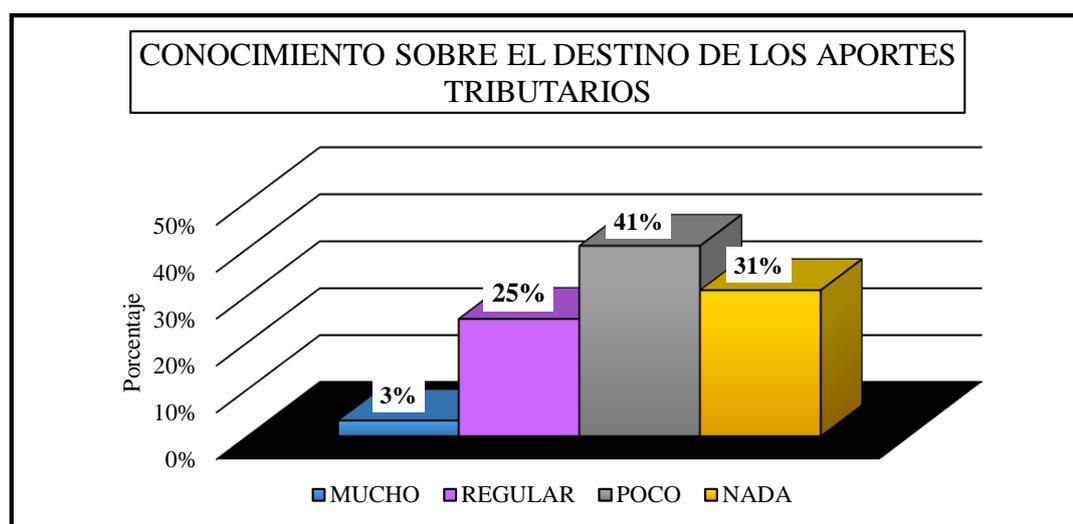


Figura 6: Nivel de conocimiento sobre el destino de sus aportes tributarios recaudados por Sunat.

Fuente: Investigación Propia

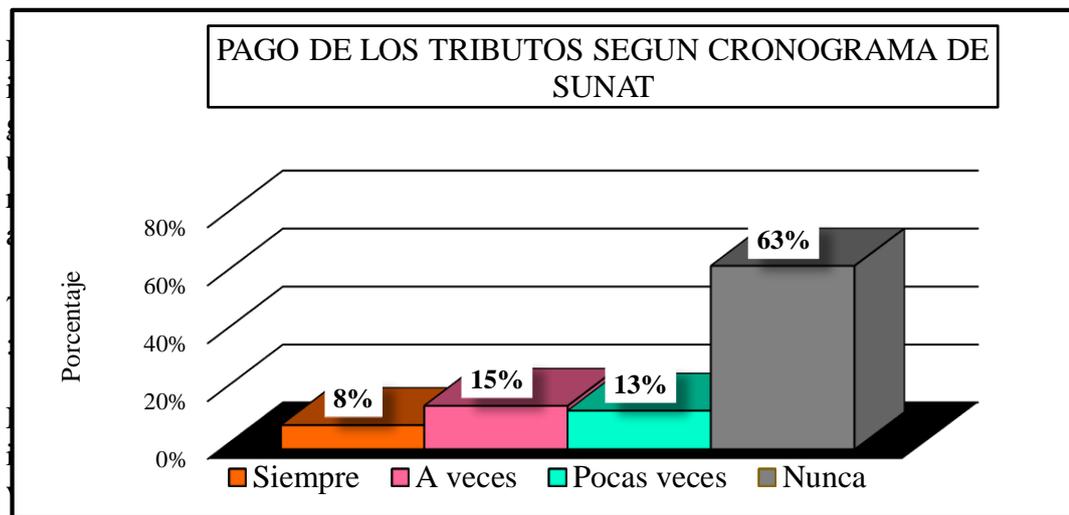
En la figura 6 se observa que del total de los comerciantes del Mercado Santa Rosa del Distrito – Víctor Larco, el 41% de comerciantes manifiestan que conocen poco sobre el destino de los aportes recaudados Sunat, el 31% menciona que desconoce; el 25% su conocimiento es Regular y solo el 3% manifiesta que conoce mucho.

Tabla 7  
Tabla 8

*Nivel de Responsabilidad del pago de sus tributos según el cronograma de pagos emitido por Sunat.*

Usted paga sus tributos según el cronograma emitido por Sunat		
	Frecuencia	Porcentaje
Siempre	15	8%
A veces	27	15%
Pocas veces	24	13%
Nunca	114	63%
<b>Total</b>	<b>180</b>	<b>100%</b>

Nota: Datos recogidos mediante la aplicación de un cuestionario.



Nivel de responsabilidad en el Pago de tributos según el cronograma de pagos emitido por Sunat.

Fuente: Investigación Propia

En la figura 7 se observa que del total de los comerciantes del mercado Santa Rosa del Distrito – Víctor Larco, el 63% de comerciantes mencionan que nunca pagan sus tributos según el cronograma de pagos emitido por Sunat, el 15% que A veces; y solo un 8 % manifiesta que siempre paga sus tributos según el cronograma de Sunat.

Tabla 8

*Manera en que los comerciantes tributan*

De qué manera tributa		
	Frecuencia	Porcentaje
Por voluntad Propia	14	8%
Porque la Administración Tributaria lo obliga	57	32%
No tributa	109	61%
<b>Total</b>	<b>180</b>	<b>100%</b>

ota: Datos recogidos mediante la aplicación de un cuestionario.

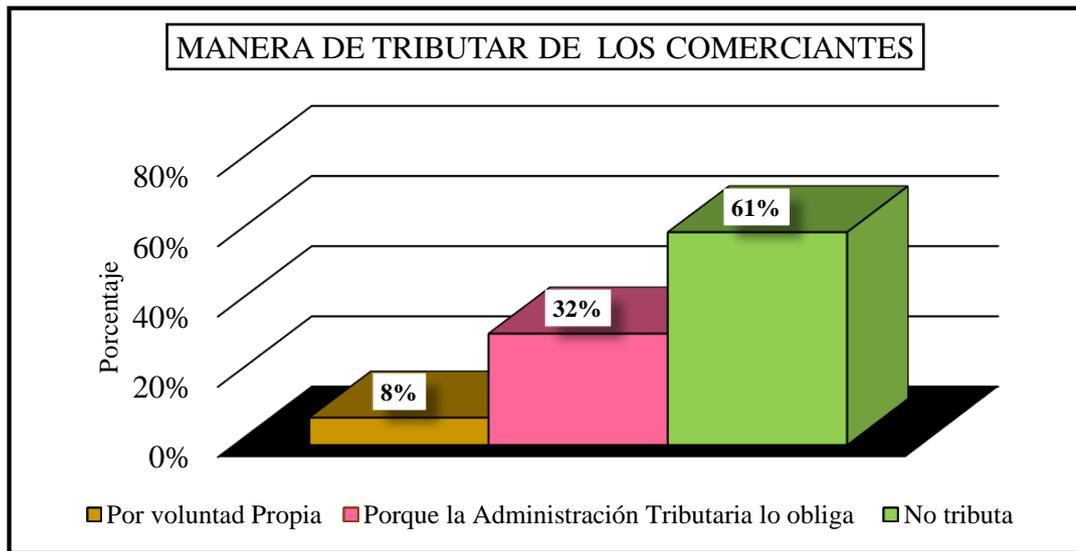


Figura 8: Manera en que los comerciantes tributan.

Fuente: Investigación Propia

En la figura 8 se observa que del total de los comerciantes del mercado Santa Rosa del Distrito – Víctor Larco, el 61% menciona que no tributa, mientras que el 32% de comerciante pagan sus tributos porque Sunat lo obliga, y solo el 8 % manifiesta que pagan sus tributos por voluntad propia.

Tabla 9

*Interés en ampliar sus conocimientos en temas tributarios.*

Le interesaría ampliar sus conocimientos en temas Tributarios		
	Frecuencia	Porcentaje
Si	136	76%
No	44	24%
total	180	100%

Nota: Datos recogidos mediante la aplicación de un cuestionario.

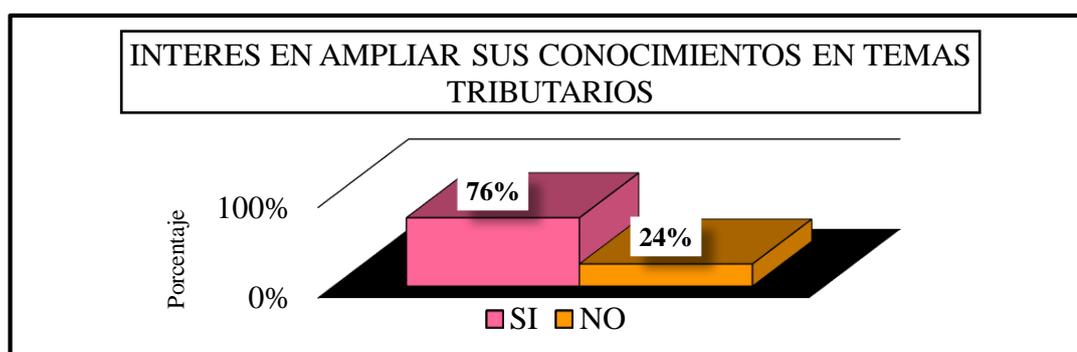


Figura 9: Interés en ampliar sus conocimientos en temas tributarios.

Fuente: Investigación Propia.

En la figura 9 se observa que del total de los comerciantes del mercado Santa Rosa del Distrito – Víctor Larco, el 76% de comerciantes manifiestan que si le interesa ampliar sus conocimientos en temas tributarios, sin embargo el 24% no le interesa ampliar sus conocimientos en dichos en estos temas.

Se puede observar que los comerciantes del mercado Santa Rosa con respecto al conocimiento sobre Tributos, el 43% manifiesta que su conocimiento es poco. En cuanto a la importancia de pagar tributos el 47% conoce Poco. En cuanto al Conocimiento sobre Regímenes Tributarios el 49% no conoce nada. En cuanto a la Importancia de emitir comprobantes de Pago el 49% no conoce nada. En cuanto al conocimiento sobre Sunat el 48% conoce Poco. En cuanto al Conocimiento sobre el destino de sus aportes tributarios el 41% conoce poco. En cuanto al pago de sus tributos según el cronograma de Sunat el 63% nunca pagan según el cronograma. Con respecto a de qué manera tributan un 63% no Tributan y un 32% lo hacen porque la administración tributaria lo obliga. Así mismo el 76% de los comerciantes manifiestan que si tienen interés de ampliar sus conocimientos en temas tributarios.

**Determinación del nivel de la Cultura Tributaria de los Comerciantes del Mercado  
Santa Rosa – Víctor Larco Año 2018.**

<b>PREGUNTAS</b>	
Cuanto conoce sobre tributos	
Cuanto conoce sobre la importancia de pagar tributos	
Cuanto conoce usted sobre regímenes tributarios	
Cuanto conoce usted sobre la importancia de emitir comprobantes de pago	
Cuanto conoce usted sobre Sunat.	
Cuanto conoce usted sobre el destino de sus aportes tributarios	
Usted paga sus tributos según el cronograma emitido por Sunat	
De qué manera tributa	
Le interesaría ampliar sus conocimientos en temas tributarios	

Mucho	4
Regular	3
Poco	2
Nada	1

Siempre	4
A Veces	3
Pocas Veces	2
Nunca	1

Por Voluntad Propia	3
Por Que Sunat Lo Obliga	2
No Tributa	1

Si	2
No	1

Ítems	N° de Alternativas	Total
6	4	24
1	3	3
1	2	2
1	4	4
9		<b>33</b>

$$\begin{array}{r} \text{Rango} \quad 24 \\ \text{N° Niveles} \quad 3 \\ \hline \text{Rango} \quad 8 \end{array}$$

Niveles	Rangos	N° De Comerciantes	Porcentaje
BAJO	9 - 17.	100	56%
MEDIO	18 - 26.	76	42%
ALTO	27 - 33.	3	2%
<b>TOTAL</b>		<b>179</b>	<b>100%</b>

Nota: Datos obtenidos a través de Intervalos.

Según los resultados, se observa que en el Mercado Santa Rosa de Víctor Larco Herrera de los 180 comerciantes encuestados, se determinó que 100 de ellos representando un 56%, cuentan con un Nivel bajo de Cultura Tributaria.

### 3.3. Objetivo Específico 2

**Determinar el Nivel de Evasión Fiscal de Los comerciantes del Mercado Santa Rosa - Víctor Larco Herrera Año 2018.**

Tabla 10

*Comerciantes que tienen RUC.*

Usted tiene RUC		
	Frecuencia	Porcentaje
Si	85	47%
No	95	53%
Total	180	100%

Nota: Datos recogidos mediante la aplicación de un cuestionario.

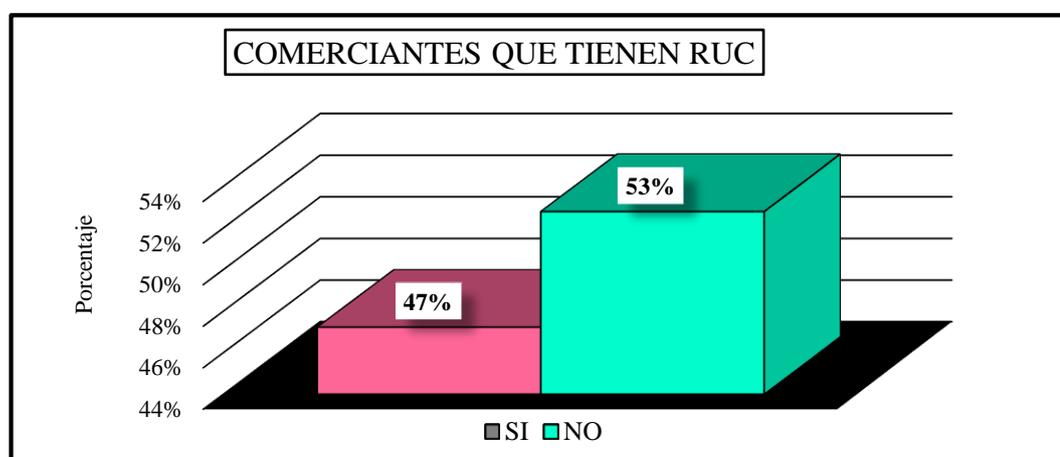


Figura 10: Comerciantes que tienen RUC.

Fuente: Investigación Propia

En la figura 10 se observa que del total de los comerciantes del mercado Santa Rosa del Distrito – Víctor Larco, el 53% de comerciantes manifiestan que si tienen Ruc y el 47% manifiestan que no tienen Ruc.

Tabla 11

*Comerciantes que pagan sus tributos*

Usted paga Tributos		
	Frecuencia	Porcentaje
Si	63	35%
No	117	65%
Total	180	100%

Nota: Datos recogidos mediante la aplicación de un cuestionario.

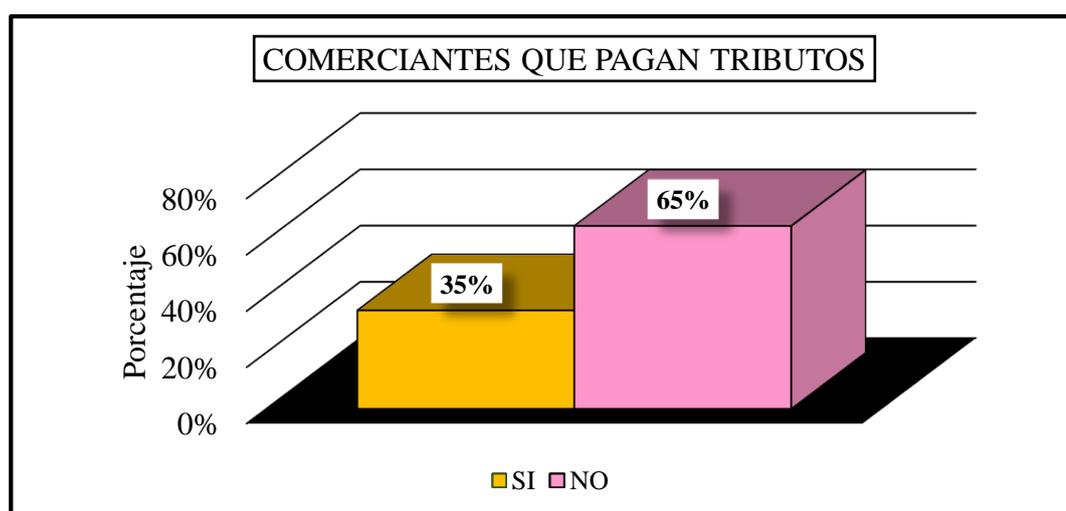


Figura 11: Comerciantes que pagan tributos.

Fuente: Investigación Propia.

En la figura 11 se observa que del total de los comerciantes del mercado Santa Rosa del Distrito – Víctor Larco, el 65% de comerciantes mencionan que no pagan Tributos y el 35% si paga tributos.

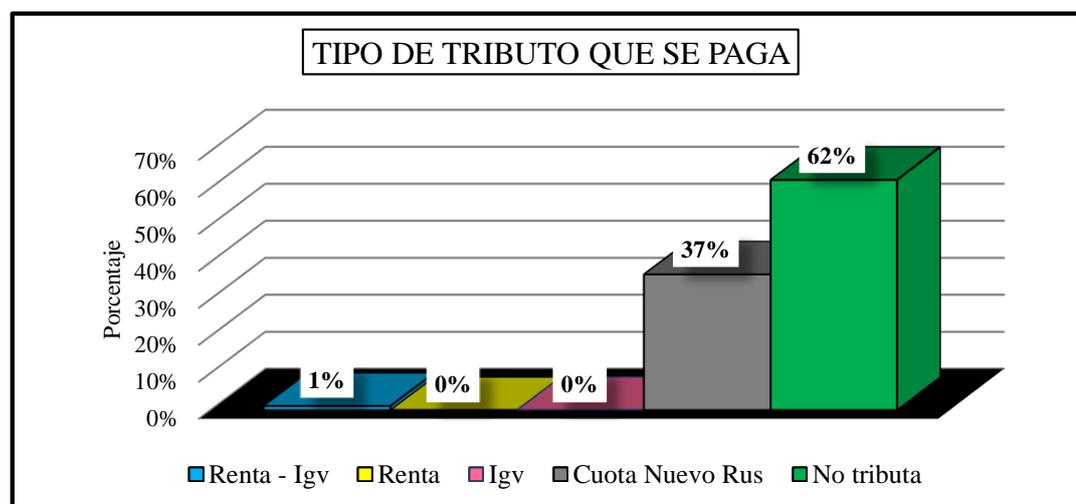
Tabla 12

*Tipo de tributos que pagan los comerciantes*

Qué tipo de Tributo Usted paga		
	Frecuencia	Porcentaje
Renta – Igv.	2	1%
Renta	0	0%
Igv.	0	0%
Cuota Nuevo Rus	66	37%
No Tributa	112	62%
<b>Total</b>	<b>180</b>	<b>100%</b>

Nota: Datos recogidos mediante la aplicación de un cuestionario.

Figura 12:  
Tipo de Tributo que paga los comerciantes.



Fuente: Investigación Propia.

En la figura 12: Se observa que del total de los comerciantes del mercado Santa Rosa del Distrito – Víctor Larco, el 62% de comerciantes manifiesta que no tributa, el 37% paga Cuota del Nuevo Rus; el 1% paga Renta – Igv.; y ningún comerciante paga Renta e Igv.

Tabla 13

*Régimen al que están acogido los comerciantes.*

A qué régimen esta acogido		
	Frecuencia	Porcentaje
RG	0	0%
RER	2	1%
MYPE	0	0%
NRus	83	46%
Ninguno	95	53%
<b>Total</b>	<b>180</b>	<b>100%</b>

Nota: Datos recogidos mediante la aplicación de un cuestionario.

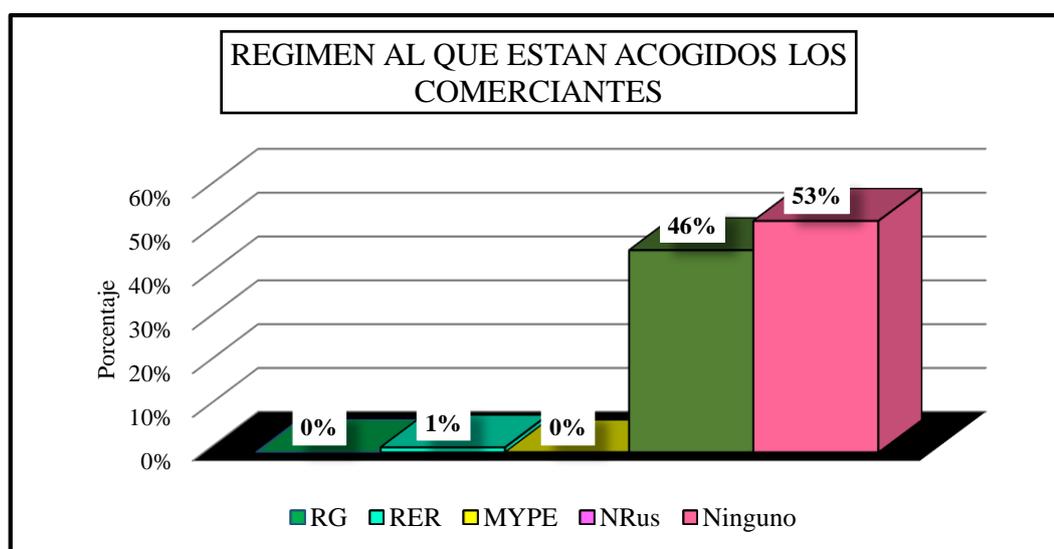


Figura 13: Régimen al cual están acogidos.

Fuente: Investigación Propia

En la figura 13 se observa que del total de los comerciantes del mercado Santa Rosa del Distrito – Víctor Larco, el 53% de comerciantes manifiesta que no está acogido a ningún régimen, sin embargo el 46% están acogidos al Nuevo Rus; el 1% están acogidos al Régimen Especial y ninguno de ellos esta acogido al Régimen Mype y Régimen General.

Tabla 14

*Tipo de comprobantes de pago que emiten.*

Qué Tipo de comprobante de pago usted emite		
	Frecuencia	Porcentaje
Factura y Boleta	2	1%
Boleta	66	37%
Ninguno	112	62%
<b>Total</b>	<b>180</b>	<b>100%</b>

Nota: Datos recogidos mediante la aplicación de un cuestionario.

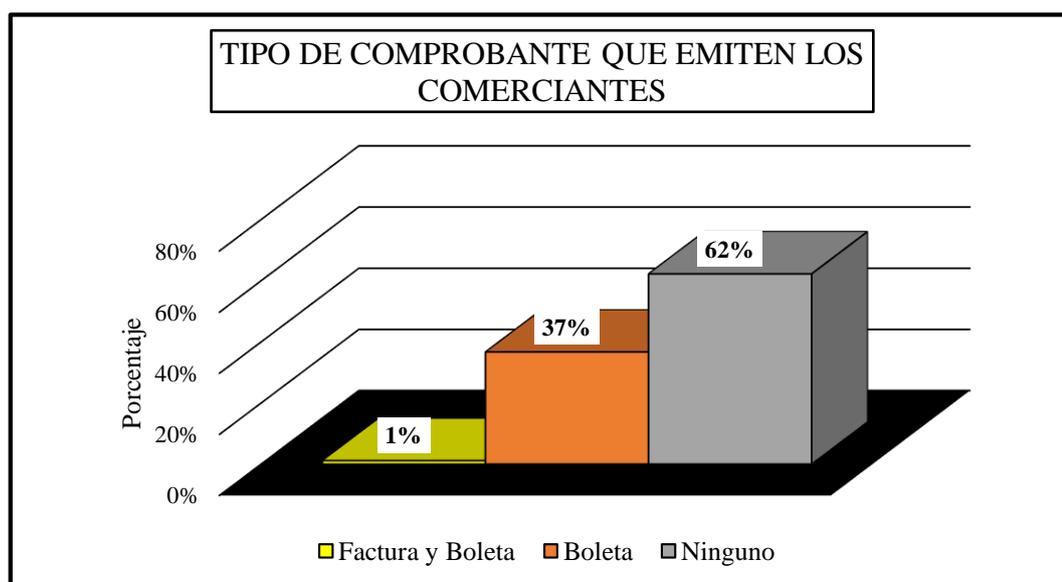


Figura N° 14: Tipo de comprobante de comprobante que emiten los comerciantes.  
Fuente: Investigación Propia.

En la figura N° 14 se observa que del total de los comerciantes del mercado Santa Rosa del Distrito – Víctor Larco, el 62% de comerciantes manifiesta que no emiten comprobantes de pago, el 37% emite boletas de venta y 1% manifiesta que emite facturas y boletas.

Tabla 15

*Frecuencia con la que emiten comprobantes de Pago.*

Usted cumple con la emisión de comprobantes de pago		
	Frecuencia	Porcentaje
Siempre	6	3%
A veces	32	18%
Pocas veces	26	14%
Nunca	116	64%
<b>Total</b>	<b>180</b>	<b>100%</b>

Nota: Datos recogidos mediante la aplicación de un cuestionario.

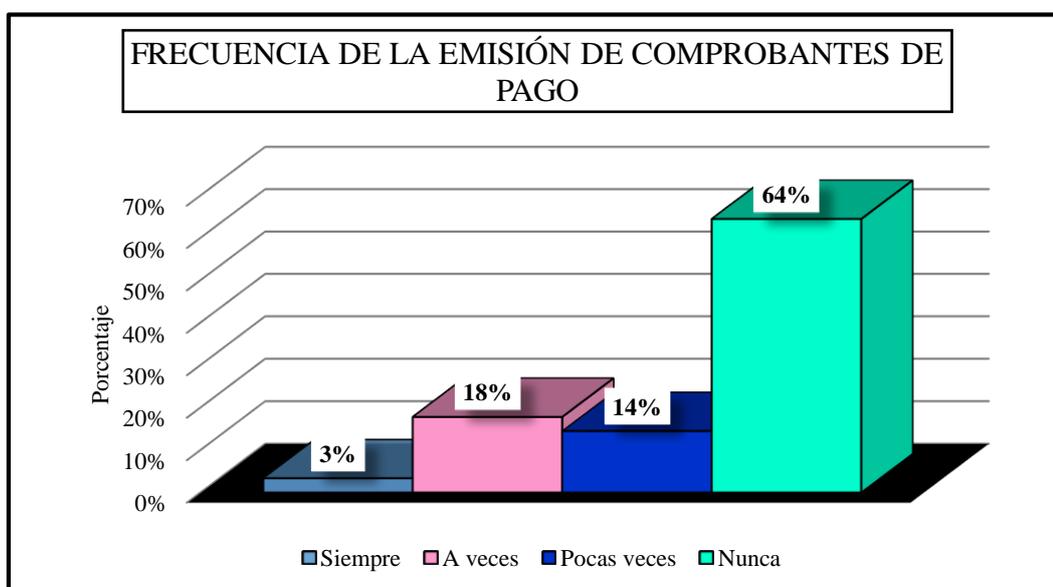


Figura 15: Frecuencia con la que se emiten comprobantes de Pago.

Fuente: Investigación Propia.

En la figura 15 se observa que del total de los comerciantes del mercado Santa Rosa del Distrito – Víctor Larco, el 64% de comerciantes manifiesta que nunca emite comprobantes de pago, el 18% menciona que A veces, el 14 % menciona que emite Pocas veces y solo el 3% emite siempre comprobantes de pago.

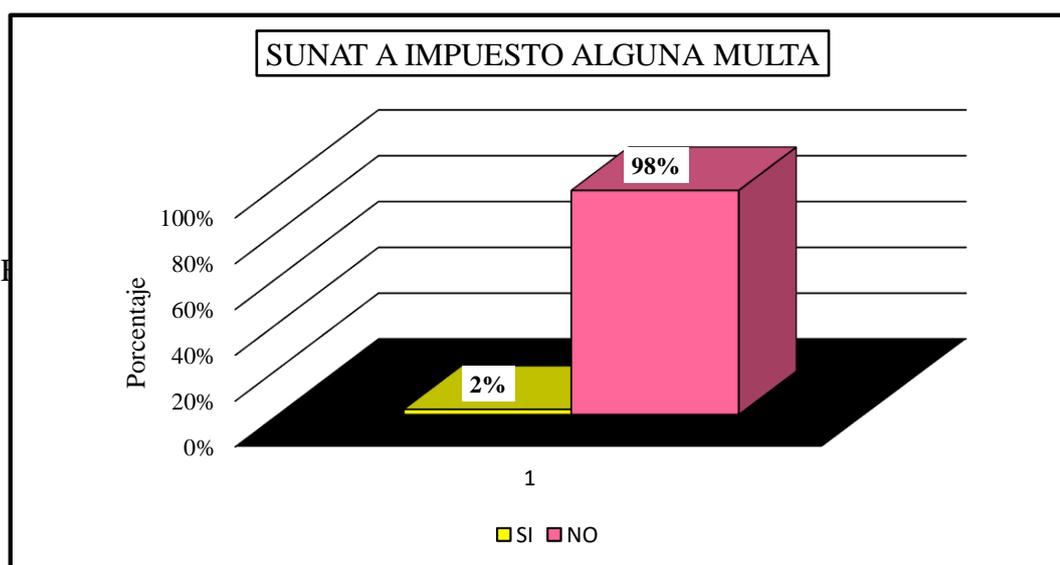
Tabla 16

*La Sunat le ha impuesto alguna multa*

Alguna vez la Sunat le ha Impuesto alguna multa		
	Frecuencia	Porcentaje
SI	4	2%
NO	176	98%
Total	180	100%

Nota: Datos recogidos mediante la aplicación de un cuestionario.

Figura 16:  
Alguna vez la Sunat le ha impuesto una multa



Fuente: Investigación Propia

En la figura 16 se observa que del total de los comerciantes del mercado Santa Rosa del Distrito – Víctor Larco, el 97% de comerciantes manifiesta que la Sunat no le impuesto una multa., y solo un 3% de comerciantes menciona que la Sunat si la impuesto una multa.

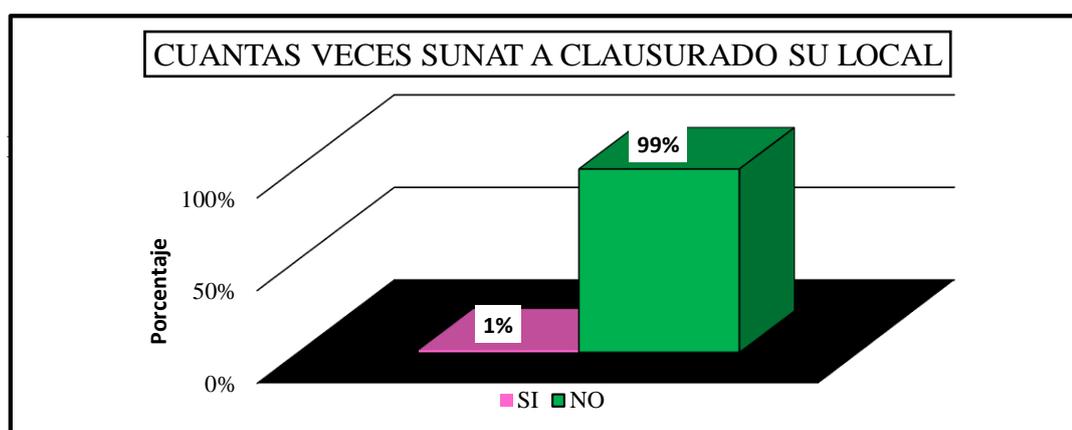
Tabla 17

*La Sunat ha clausurado su Local*

Alguna vez la Sunat le ha clausurado su local		
	Frecuencia	Porcentaje
Si	2	1%
No	178	99%
<b>Total</b>	<b>180</b>	<b>100%</b>

Nota: Datos recogidos mediante la aplicación de un cuestionario.

Figura 17: Alguna vez la Sunat le ha clausurado su local.



Fuente: Investigación Propia

En la figura 17 se observa que del total de los comerciantes del mercado Santa Rosa del Distrito – Víctor Larco, el 99% de comerciantes manifiesta que la Sunat no ha clausurado su local, sin embargo el 1% manifiesta que la Sunat si ha clausurado su local.

Se observa que los comerciantes del Mercado Santa Rosa, con respecto al Ruc; el 53% no cuenta Ruc. En cuanto al pago Tributos, el 65% menciona que no pagan tributos. Así mismo en cuanto al tipo de tributo que paga el 62% de comerciantes no tributa y el 37% paga Cuota del Nuevo Rus. En cuanto al tipo de comprobantes de pago que emiten el 62% no emiten ningún comprobante de pago y un 40% emiten boletas de Venta. En cuanto a la frecuencia con la que emiten comprobantes de pago el 64% nunca emiten. En cuanto al a multas impuestas por Sunat, el 97% de comerciantes no han sido multados y 99% de comerciantes manifiesta que la Sunat no ha clausurado su local.

**Determinar el Nivel de Evasión Fiscal de los Comerciantes del Mercado Santa Rosa - Víctor Larco Herrera Año 2018.**

PREGUNTAS	
Usted tiene RUC	
Usted paga Tributos	
Qué tipo de Tributo usted Paga	
A qué régimen Usted está acogido	
Con que frecuencia Usted emite comprobantes de pago al realizar una venta	
Qué tipo de comprobante de pago emite usted	
Alguna vez Surat le ha impuesto una multa	
Alguna vez Sunat le ha clausurado su local	

RENTA-IGV	5
RENTA	4
IGV	3
CUOTA NRUS	2
NO TRIBUTA	1

SI	2
NO	1

RG	5
MYPE	4
RER	3
NUEVO RUS	2
NO TRIBUTA	1

Siempre	4
A Veces	3
Pocas Veces	2
Nunca	1

Factura-Boleta	4
Boleta De Venta	3
Ninguna	2

ITEMS	Nº de Alternativas	Total
1	5	5
4	2	8
1	5	5
1	4	4
1	3	3
8		25

Rango 17  
 N° Niveles 3  
 Rango 6

Niveles	Rangos	Nº De Comerciantes	Porcentaje
BAJO	8 - 14.	2	1%
MEDIO	15 - 21.	65	36%
ALTO	22 - 28.	113	63%
TOTAL		180	100%

Nota: Datos obtenidos a través de Intervalos.

Según los resultados, se observa que en el Mercado Santa Rosa de Víctor Larco Herrera de los 180 comerciantes encuestados, se determinó que 113 de ellos representando un 63%, tienen un Nivel Alto de Evasión Fiscal.

### 3.4. Objetivo Especifico 3

#### Identificar las causas de la evasión Fiscal de Los comerciantes del Mercado Santa Rosa - Víctor Larco Herrera Año 2018.

Tabla 18

*Motivo por el cual los comerciantes no pagan sus tributos.*

Cuál cree usted que es motivo por el cual no pagan sus Tributos		
	Frecuencia	Porcentaje
Desconfianza en los Gobiernos Y mala administración	81	45%
Es una pérdida para su negocio	28	16%
Escaso conocimiento en temas tributarios	47	26%
Desinterés por parte del contribuyente	24	13%
Total	180	100%

Nota: Datos recogidos mediante la aplicación de un cuestionario.

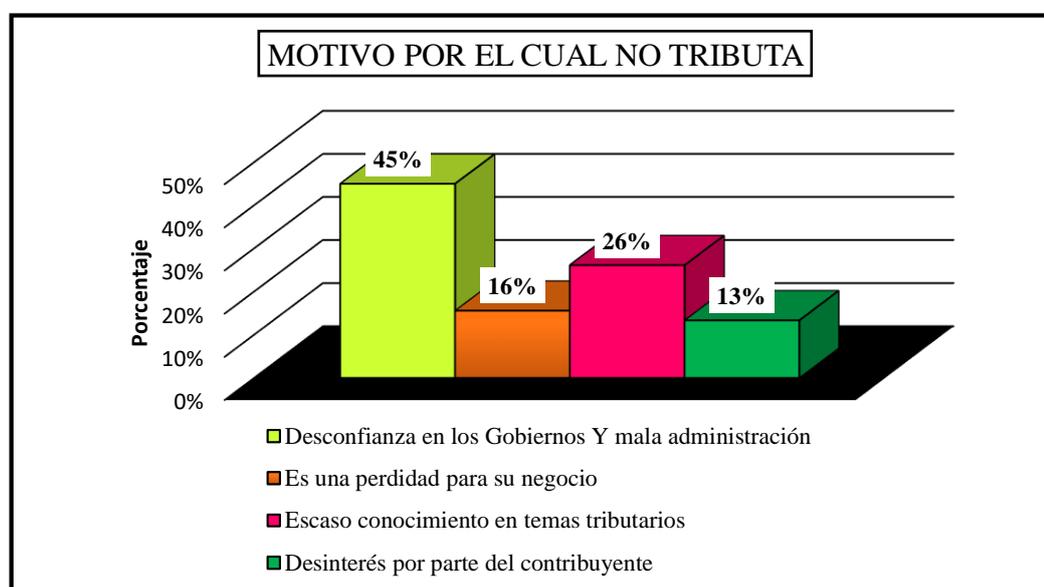


Figura 18: Motivo por el cual los comerciantes no tributan.

Fuente: Investigación Propia

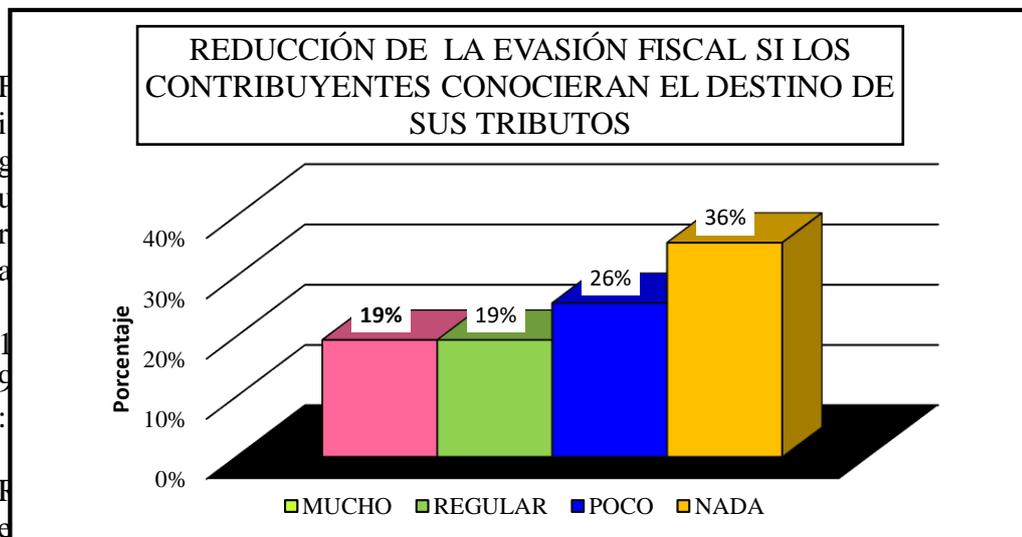
En la figura 18 se observa que del total de los comerciantes del mercado Santa Rosa del Distrito – Víctor Larco, el 45% de comerciantes menciona que el motivo por el cual no paga sus tributos es debido a la desconfianza en los gobiernos y la mala administración, el 26% menciona que es debido al escaso conocimiento en temas tributarios, el 16% menciona que es un pérdida para su negocio y el 14% desinterés por parte del contribuyente.

Tabla 19

*Reducción de la evasión fiscal si los contribuyentes conocieran el destino de sus tributos recaudados.*

Cuanto cree usted que reduciría la evasión fiscal si los contribuyentes conocieran el destino de sus tributos recaudados		
	Frecuencia	Porcentaje
Mucho	35	19%
Regular	35	19%
Poco	46	26%
Nada	64	36%
<b>Total</b>	<b>180</b>	<b>100%</b>

Nota: Datos recogidos mediante la aplicación de un cuestionario.



ducción de la evasión fiscal si los contribuyentes conocieran el destino de sus tributos.

Fuente: Investigación Propia

En la figura 19 se observa que del total de los comerciantes del mercado Santa Rosa del Distrito – Víctor Larco, el 36% de comerciantes manifiesta que aun conociendo el destino de sus tributos, la evasión fiscal no disminuiría, el 26% menciona que la evasión fiscal disminuiría poco, el 19% que disminuiría de manera regular y el otro 19% que disminuiría mucho.

Tabla 20

### *Cuántas Veces ha Recibido orientación por parte de la Sunat*

Cuántas veces ha recibido orientación por parte de la Sunat		
	Frecuencia	Porcentaje
Siempre	5	3%
A veces	31	17%
Pocas veces	49	27%
Nunca	95	53%
Total	180	100%

Nota: Datos recogidos mediante la aplicación de un cuestionario.

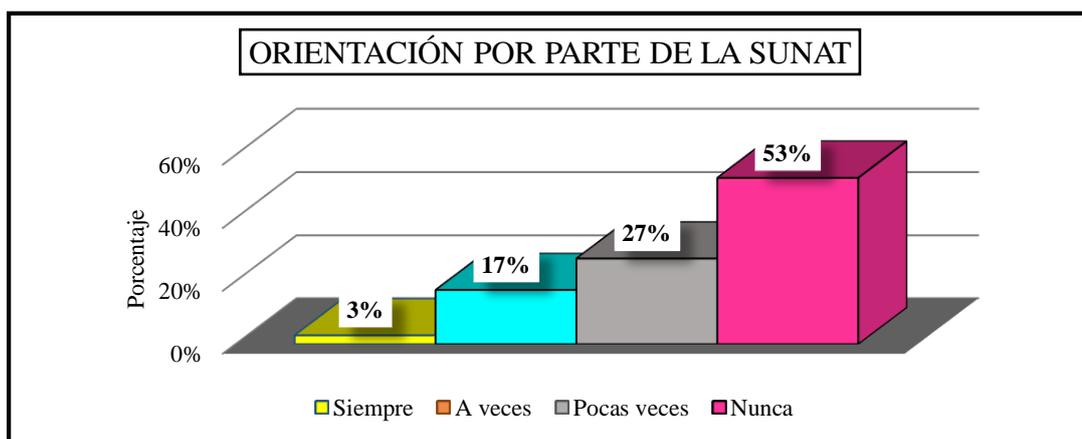


Figura 20: Manera en que los comerciantes tributan.

Fuente: Investigación Propia

En la figura 20 se observa que del total de los comerciantes del mercado Santa Rosa del Distrito – Víctor Larco, el 53% de comerciantes manifiesta que nunca ha recibido orientación o charla por parte de la Sunat. Mientras que el 27% manifiesta que pocas veces, el 17% manifiesta que A veces y solo un 3% manifiesta que ha recibido siempre orientación.

De los resultados obtenidos con respecto a las Causas de Evasión Fiscal de los comerciantes del mercado Santa Rosa, se puede observar que el 45% de éstos mencionan que el motivo por el cual no pagan sus tributos se debe a la desconfianza en los gobiernos y la mala administración y el 26% menciona que se debe al escaso conocimiento en temas tributarios. El 36% de comerciantes indica que aun conociendo el destino de sus tributos, la evasión fiscal no disminuiría y el 26% indica que la evasión fiscal disminuiría poco. Del mismo modo el 53% de comerciantes manifiesta que nunca ha recibido orientación o charla por parte de la Sunat.

### 3.5. OBJETIVO GENERAL

Analizar la Incidencia de la Cultura Tributaria en la evasión fiscal de los comerciantes del Mercado Santa Rosa – Víctor Larco Herrera Año 2018.

NIVEL DE CULTURA TRIBUTARIA			
NIVEL	RANGO	Nº DE COMERCIANTES	PORCENTAJE
BAJO	9 - 17.	100	56%
MEDIO	18 - 26.	77	43%
ALTO	27 - 33.	3	2%
<b>TOTAL</b>		<b>180</b>	<b>100%</b>

NIVEL DE EVASIÓN FISCAL			
NIVEL	RANGO	Nº DE COMERCIANTES	PORCENTAJE
BAJO	8 - 14.	2	1%
MEDIO	15 - 21.	65	36%
ALTO	22 - 28.	113	63%
<b>TOTAL</b>		<b>180</b>	<b>100%</b>

#### Incidencia de la Cultura Tributaria en La Evasión Fiscal

		Nivel de Evasión de Impuestos			Total	
		BAJO	MEDIO	ALTO		
Nivel de cultura tributaria	BAJO	Recuento	0	23	77	100
		% dentro de Nivel de cultura tributaria	0,0%	23,0%	77,0%	100,0%
	MEDIO	Recuento	2	40	35	77
		% dentro de Nivel de cultura tributaria	2,6%	51,9%	45,5%	100,0%
	ALTO	Recuento	0	2	1	3
		% dentro de Nivel de cultura tributaria	0,0%	66,7%	33,3%	100,0%
Total	Recuento	2	65	113	180	
	% dentro de Nivel de cultura tributaria	1,1%	36,1%	62,8%	100,0%	

Nota: Datos Obtenidos mediante correlación de variables utilizando el Método de Spearman

Podemos analizar que de 180 comerciantes encuestados del mercado Santa Rosa – Víctor Larco Herrera:

Con Respecto a la cultura tributaria: 100 comerciantes cuentan con un Nivel bajo de Cultura Tributaria; de los cuales 77 de ellos se encuentran con un Nivel alto de evasión fiscal y 23 un nivel medio evasión Fiscal.

Con respecto a la Evasión Fiscal: 113 comerciantes tienen un nivel alto de evasión fiscal de los cuales; 77 se encuentran con un nivel bajo de cultura tributaria, 35 con un nivel medio y solo 1 cuenta con un Nivel alto de cultura tributaria.

## CONTRASTACIÓN DE HIPÓTESIS

La cultura tributaria incide positivamente en la Evasión Fiscal de los comerciantes del mercado Santa Rosa – Víctor Larco Año 2018.

En esta investigación a través del instrumento de la encuesta se ha determinado que los comerciantes del Mercado Santa Rosa – Víctor Larco, tienen un Nivel bajo de Cultura Tributaria, el mismo que ha sido determinado mediante los siguientes resultados:

Según los resultados de los 180 comerciantes del Mercado Santa Rosa, el 43% de comerciantes manifiestan que conocen poco sobre tributos. También el 48% de los comerciantes manifiesta que conoce Poco sobre Sunat. Así mismo el 41% conoce poco sobre el destino de sus tributos. Con estos resultados podemos determinar el bajo nivel de conocimiento tributario que tienen los comerciantes.

De los 180 comerciantes del Mercado San Rosa el 63% nunca paga sus tributos según el cronograma emitido por Sunat. Además en cuanto a de qué manera tributan un 63% no Tributan y un 32% lo hace porque la administración tributaria lo obliga. Con estos resultados podemos determinar el nivel bajo de valores tributarios que tienen los comerciantes.

Se determinó que los comerciantes tienen un Nivel alto de Evasión Fiscal, el mismo que ha sido determinado mediante los siguientes resultados:

De los 180 comerciantes del Mercado Santa Rosa, el 53% de los comerciantes no cuentan Ruc. Además el 65% indica que no pagan tributos. Así mismo en cuanto al tipo de tributo que paga el 62% de comerciantes no tributa y solo el 37% paga Cuota del Nuevo Rus. Del mismo modo el 62% no emiten ningún comprobante de pago y un 40% emiten boletas de Venta. Asimismo El 64% de los comerciantes nunca emiten comprobantes de pago. Con estos resultados podemos afirmar el nivel alto de incumplimiento de las obligaciones tributarias que tienen los comerciantes.

De los 180 comerciantes del Mercado Santa Rosa; el 45% indica que el motivo por el cual no pagan sus tributos se debe a la desconfianza en los gobiernos y la mala administración y un 26% menciona que se debe al escaso conocimiento en

temas tributarios. Además el 36% de comerciantes indica aun conociendo el destino de sus tributos la evasión fiscal no disminuiría nada y solo un 26% indica que la evasión disminuiría poco. Del mismo modo el 53% de comerciantes manifiesta que nunca ha recibido orientación o charla por parte de la Sunat.

Se puede determinar que los comerciantes cuentan con un Nivel bajo de conocimiento tributario y de valores tributarios dando origen a un Nivel bajo de Cultura Tributaria.

Del mismo modo se determinó que los comerciantes cuentan con un Nivel Alto de incumplimiento tributario originando un Nivel alto de Evasión Fiscal.

Es por ello que se afirma que la Cultura tributaria incide positivamente en la Evasión Fiscal.

#### IV. Discusión

Este estudio se realizó con la finalidad alcanzar los objetivos propuestos asimismo sean mostrados de manera visibles a través de tablas y figuras. Todos los resultados obtenidos permiten apreciar opiniones y respuestas de los comerciantes encuestados. Asimismo se da a conocer la problemática del mercado Santa Rosa – Víctor Larco Herrera y proponer estrategias de solución a esta.

En cuanto al Nivel de Conocimiento Tributario, se determinó que de 180 comerciantes encuestados, 85 de ellos representando un 43%, conoce poco sobre Tributos y 56 representando el 32% no conoce nada de estos (Tabla 1). Demostrando que su nivel respecto a su conocimiento sobre Tributos es bajo. Dichos resultados concuerdan con el estudio realizado por Cabana (2017), “La Cultura Tributaria y su influencia en el incumplimiento de las obligaciones Tributarias de los comerciantes del Mercado central del Distrito de Santa Lucía, Periodo 2015”, determinó que de los 163 comerciantes encuestados, 66 comerciantes representando el 40% tienen total desconocimiento sobre tributos (Tabla 3).

Con respecto al Conocimiento sobre Sunat, se determinó que de 180 comerciantes encuestados, 86 de ellos representando un 48% Conoce poco sobre Sunat (Tabla 5), Estos resultados concuerdan con el estudio realizado por Gamarra (2018), “Influencia de la Cultura Tributaria y su Incidencia en la Evasión de los Impuestos de los Comerciantes del Mercado Modelo Bagua - 2017”, determinó que de 60 comerciantes encuestados 48 de ellos representando el 80% conocen poco sobre Sunat y las funciones que cumple esta institución (Tabla 2).

Con respecto Pago de tributos según cronograma emitido por Sunat, se determinó que de 180 comerciantes encuestados, 114 de ellos representando un 63%, nunca paga según el cronograma (Tabla 7). Dichos resultados concuerdan con el estudio realizado por Rodil (2018), “La Cultura Tributaria y su influencia en la Evasión Tributaria de los Comerciantes del Mercado Modelo de Huánuco - 2018”,

determinó que de los 290 comerciantes encuestados, 148 de estos representando el 51% no son puntuales con el pago de sus tributos (Tabla 7).

Con respecto a la Manera en que tributan los comerciantes se determinó que de 180 comerciantes encuestados, 109 de ellos representando el 61%, no tributan; 57 representando el 32% Pagan sus tributos porque la Administración Tributaria lo obliga; 14 representando el 8% Pagan por Voluntad Propia (Tabla 8). Según Mora & Enríquez (2017), manifiestan que el cumplimiento voluntario de las obligaciones tributarias se da cuando los contribuyentes acuden por voluntad propia a pagar o declarar sus obligaciones que son impuestas por la Administración Tributaria, acatando las leyes y normas sin necesidad que exista una intervención por ésta. También García(2017) manifiesta que el pago de los tributos en el país, están controlados u obligados por medio de leyes o normas y sancionados por el incumplimiento de las obligaciones.

En cuanto a los comerciantes que tienen RUC, se determinó que de 180 comerciantes encuestados; 95 de ellos representando el 53%, no tienen Ruc (Tabla 10). Dichos resultados concuerdan con el estudio realizado por Rodil (2018), “La Cultura Tributaria y su influencia en la Evasión Tributaria de los comerciantes del Mercado Modelo de Huánuco - 2018”, en el cual determinó que de los 290 comerciantes encuestados, 168 de ellos, no tienen Ruc (Tabla 5). Según Nima(2013), manifiesta que el Registro único de Contribuyente(RUC) es el registro a cargo de la sunat a través del cual se implementa el sistema único de identificación que tiene como finalidad la optimización de los procedimientos administrativos (como los tributarios). También menciona que Según el Decreto Legislativo N° 943 en la Resolución de Superintendencia N° 210-2004/SUNAT deben inscribirse en el Ruc a cargo de la Sunat todas las personas naturales o jurídicas, sucesiones indivisas, sociedades de hecho u otros entre colectivos, nacionales o extranjeros que por los actos u operaciones que realicen, la Sunat.

Con respecto a los tributos que pagan los comerciantes del Mercado Santa Rosa, Se determinó que de los 180 comerciantes encuestados, 112 de ellos representando el 62% no pagan tributos y 66 representando el 37% pagan Cuota Nuevo Rus (Tabla

11). Dichos resultados concuerdan con el estudio de Segura (2017), “La Cultura Tributaria y su incidencia en el cumplimiento de las obligaciones Tributarias en el Mercado Villarreal, Trujillo - 2017”, determinó que de los 60 comerciantes encuestados, 54 de ellos representando el 90% no pagan tributos y el 10% pagan Cuota Nuevo Rus (Tabla 11).

Según los resultados obtenidos con respecto al Tipo de Comprobante de Pago que emiten los comerciantes del Mercado Santa Rosa, se determinó de 180 comerciantes encuestados 112 de estos manifiestan que no emiten ningún tipo de comprobante de pago (Tabla 14). Dichos resultados concuerdan con el estudio realizado por Cabana (2017), “La Cultura Tributaria y su influencia en el incumplimiento de las obligaciones Tributarias de los comerciantes del Mercado central del Distrito de Santa Lucía, Periodo 2015”, determinó que de 163 comerciantes encuestados, 59 de ellos no emiten ningun comprobante de pago (Tabla 14).

Con respecto a la frecuencia con la que emiten comprobantes de pago, se determinó de 180 comerciantes encuestados; 116 de ellos representando el 64%, nunca emiten comprobante de pago (Tabla 15). Dichos resultados concuerdan con el estudio realizado por Rodil (2018), “La Cultura Tributaria y su influencia en la Evasión Tributaria de los comerciantes del Mercado Modelo de Huánuco - 2018”, en el cual determinó que de los 290 comerciantes encuestados, 155 de ellos representando un 45%, no emiten comprobantes de pago (Tabla 13). Según Nima (2013), Según Nima (2013), manifiesta que la obligación para entregar comprobantes de pago se refiere a que todos los individuos que vendan bienes en propiedad o uso o presten servicios de cualquier naturaleza tienen que brindar comprobantes por todas sus actividades que realicen. Esta obligación se da aún a pesar de que se realicen ventas o alguna prestación que no son afectados con tributos. La ocasión para entregar comprobantes de pago es en la transferencia de bienes muebles, al momento de la venta de un bien o de su respectivo pago, o lo que suceda primero; en el retiro de bienes en la fecha que se realiza el retiro; la prestación de servicios, al culminar un servicio, la percepción de la retribución o al término del plazo establecido. El incumplimiento de las obligaciones relacionadas a la emisión de los comprobantes de pago según la

infracción establecido en el artículo 174, Numeral 1 del Código Tributario indica que al no entregar comprobantes de pago tendrá una sanción de cierre de su local.

Con respecto al Motivo por el cual los comerciantes no pagan sus tributos (Tabla 18), se determinó de 180 comerciantes encuestados; 81 de ellos que representa el 45% desconfían en los Gobiernos y mala Administración, 47 representando el 26% no pagan sus tributos por escasos conocimientos en temas tributarios; 28 representando el 16% manifiesta que es una pérdida para su negocio. Según Yañez (2016), El pago de tributos es uno de los temas económicos más polémicos para los contribuyentes. La mayoría de contribuyentes no le gusta pagar impuestos, a pesar que saben que existe una contraprestación o beneficio que recibirán del uso que las autoridades económicas le den a estos recursos. Los contribuyentes manifiestan muchos argumentos para justificar porque no desean pagar sus impuestos: los políticos hacen usos ineficientes de los recursos tributarios, escaso conocimiento sobre la importancia de tributar, Los impuestos reducen el bienestar económico del contribuyente; entre otros argumentos.

Según los resultados obtenidos con respecto a la Orientación recibida por Sunat, se determinó de 180 comerciantes encuestados 95 de estos representando el 53% manifiestan que Nunca han recibido orientación por parte de Sunat (Tabla 20). Dichos resultados concuerdan con el estudio realizado por Alaya et al.(2017)“ La Cultura Tributaria y su influencia en la Evasión de los Tributos en un Mercado de la Ciudad de Cajamarca Año 2017”, determinó que de los 74 comerciantes encuestados, 51 de ellos representando el 80%, no han recibido orientación por parte de Sunat (Tabla 15).

En este estudio se determinó que de los 180 comerciantes encuestados, 100 comerciantes representando el 56%, tienen un nivel Bajo de Cultura Tributaria; También se determinó que 113 representando el 63% de los comerciantes encuestados, tienen un Alto Nivel de Evasión Fiscal. Afirmando que la Cultura Tributaria incide positivamente en la Evasión Fiscal de los Comerciantes del Mercado Santa Rosa- Victor Larco Herrera. Dicha afirmación se determinó por medio del Método de Spearman.

## V. Conclusiones

- 5.1.** Con respecto al Nivel de Cultura Tributaria que tienen los comerciantes del Mercado Santa Rosa de Víctor Larco Herrera, se determinó, que el 56% de los comerciantes tienen un Nivel bajo de Cultura Tributaria, el 42% tienen un Nivel medio y el 2 % tienen un Nivel Alto. Por la cual se concluye que los comerciantes del Mercado Santa Rosa de Víctor Larco Herrera tienen un Nivel Bajo de Cultura Tributaria.
- 5.2.** En cuanto al Nivel de Evasión Fiscal que tienen los comerciantes del Mercado Santa Rosa de Víctor Larco Herrera, se determinó que el 63% tienen un Nivel Alto de Evasión Fiscal, el 36 % tienen un Nivel medio y el 1% tienen un Nivel Bajo de Evasión Fiscal. Por la cual se concluye que los comerciantes del Mercado Santa Rosa de Víctor Larco Herrera tienen un Nivel Alto de Evasión Fiscal.
- 5.3.** Las causas relevantes de la Evasión Fiscal de los comerciantes del Mercado Santa Rosa – Víctor Larco Herrera, son: La principal causa es que el 45% manifiestan que se debe a la desconfianza en los gobiernos y la mala administración y el 26% menciona que se debe al escaso conocimiento en temas tributarios. La Segunda Causa el 53% se da debido a que nunca ha recibido orientación o charla por parte de la Sunat.
- 5.4.** Con respecto a la Incidencia de la Cultura Tributaria en la Evasión en la Evasión Fiscal de los comerciantes del Mercado Santa Rosa - Víctor Larco Herrera. Se concluye que el Bajo nivel de cultura tributaria que tienen los comerciantes origina su alto nivel de evasión Fiscal. Afirmando que La cultura Tributaria Incide Positivamente en la Evasión Fiscal de los comerciantes del Mercado Santa Rosa - Víctor Larco Herrera.

## **VI. Recomendaciones**

- 6.1.** Coordinar con la Administración tributaria para que se programe charlas de capacitación tributaria a los comerciantes del Mercado Santa Rosa – Víctor Larco Herrera, respecto a los siguientes temas: Facultades y funciones que tiene Sunat como Órgano Recaudador; Las obligaciones que les corresponde como comerciantes y las leyes y normas que las rigen. Sanciones e Infracciones que trae consigo el incumplimiento de éstos.
- 6.2.** Profundizar en temas como: la inscripción para obtener el RUC; como, cuando y donde se pagan los tributos; comprobantes de Pago y su importancia; entre otros. Dichos temas deben ser explicadas de manera detallada y dinámica. Se debe material especializado, asimismo utilizar un lenguaje explícito acorde con el de los contribuyentes, brindándole la confianza necesaria para que ellos pregunten sus inquietudes y se le pueda responder a todas sus dudas.
- 6.3.** Coordinar con Instituciones como Colegios, universidades, entre otros, para que realicen campañas de información tributaria a los comerciantes del Mercado Santa Rosa – Víctor Larco Herrera, sobre las funciones de los Gobiernos y su Administración respecto al uso de los recursos tributarios recaudados, entre muchos temas importantes para incrementar la cultura tributaria en los contribuyentes.
- 6.4.** Se recomienda a los comerciantes de tomar la iniciativa para solicitar a la Sunat la implementación de estrategias motivación, sensibilización, para incrementar su conocimiento tributario y que se logre con ello la motivación y el convencimiento a cada comerciante respecto a lo importante que es cumplir con sus obligaciones y los beneficios que traen consigo éstos, para el desarrollo del país.

## VII. Propuesta

### **ESTRATEGIAS DE CULTURA TRIBUTARIA PARA DISMINUIR LA EVASIÓN FISCAL DE LOS COMERCIANTES DEL MERCADO SANTA ROSA –VÍCTOR LARCO HERRERA.**

#### **I. FUNDAMENTACIÓN**

El Mercado Santa Rosa –Víctor Larco Herrera, cuenta con 180 comerciantes los cuales tienen sus respectivos puestos de venta donde ofrecen productos como: abarrotes, carnes, pollos, frutas, vegetales, ropa, entre otros productos para el consumo. También ofrecen servicios de costura y decoraciones. En su mayoría los comerciantes no están inscritos como contribuyentes de Sunat, desconocen sobre temas tributos, desconocen las funciones y el rol de Sunat y el destino de sus tributos aportados; dando origen a un Nivel Bajo de Cultura Tributaria.

Se plantean estas estrategias orientadas a fomentar la cultura tributaria y con el fin de que los comerciantes conozcan sus obligaciones tributarias y sus beneficios que trae consigo éstas, con el propósito de disminuir la Evasión Fiscal.

#### **II. OBJETIVO GENERAL**

Proponer estrategias tributarias para fomentar la Cultura Tributaria y disminuir la evasión Fiscal de los comerciantes del Mercado Santa Rosa - Víctor Larco Herrera.

#### **III. OBJETIVOS ESPECÍFICOS**

1. Mejorar el Nivel de Cultura Tributaria de los comerciantes del Mercado Santa Rosa - Víctor Larco Herrera.
2. Informar a los comerciantes del Mercado Santa Rosa - Víctor Larco Herrera las funciones y Roles que cumple Sunat.
3. Disminuir el Alto Nivel de Evasión Fiscal de los comerciantes del Mercado Santa Rosa – Víctor Larco Herrera.

#### **IV. ESTRATEGIAS**

1. Sugerir a Sunat en Convenio con otras instituciones, que se programen charlas informativas sobre temas tributarios en el Mercado Santa Rosa – Víctor Larco Herrera.
2. Sugerir a Sunat realizar ferias informativas Tributarias en el Mercado Santa Rosa – Víctor Larco Herrera.
3. Sugerir a Sunat que se implemente un Módulo de orientación tributaria en el Mercado Santa Rosa – Víctor Larco Herrera.

#### **V. DESARROLLO DE LAS ESTRATEGIAS**

##### **1. ESTRATEGIA 01:**

#### **PROGRAMAR CHARLAS INFORMATIVAS SOBRE TEMAS TRIBUTARIOS EN EL MERCADO SANTA ROSA – VÍCTOR LARCO HERRERA.**

##### **Problemática:**

Los comerciantes del Mercado Santa Rosa – Víctor Larco Herrera, tienen un Bajo Nivel de conocimiento en Temas tributarios, siendo estos los más relevantes: Que son Tributos, Regímenes Tributarios, Comprobantes de Pago, Obligaciones que tienen como comerciantes, beneficios de pagar impuestos, Sunat y sus Funciones, entre otros.

##### **Objetivo:**

Informar a los comerciantes del Mercado Santa Rosa – Víctor Larco Herrera acerca de temas planteados anteriormente con el fin de incrementar su conocimiento tributario.

##### **Meta:**

Incrementar el Nivel de Cultura Tributaria de los comerciantes del Mercado Santa Rosa – Víctor Larco Herrera.

### Acciones a Ejecutar

Capacitar a los comerciantes sobre Temas tributarios, que permitan fortalecer su conocimiento, fomentando el cumplimiento de sus obligaciones tributarias de manera voluntaria. Esta actividad debe realizarse de manera teórica y práctica facilitando la comprensión y la atención de los comerciantes, Además estas actividades deben ser incentivadas con sorteos de útiles de escritorio, entre otros premios.

Con el propósito de desarrollar una propuesta eficiente, se elaborará un cronograma de charlas informativas.

### Cronograma de las Charlas Tributarias para los comerciantes del Mercado Santa Rosa Víctor Larco Herrera

<b>CHARLAS TRIBUTARIAS</b>			
<b>TEMAS</b>	<b>MARTES</b>	<b>JUEVES</b>	<b>DURACIÓN</b>
Sunat y sus funciones	4:00 a 6: 00 pm		2 HORAS
El RUC y requisitos para formalizarse.		4:00 a 6: 00 pm	2 HORAS
Tributos y su importancia	4:00 a 6: 00 pm		
Regímenes Tributarios		4:00 a 6: 00 pm	2 HORAS
Obligaciones tributarias y sus leyes y normas que las rigen	4:00 a 6: 00 pm		2 HORAS
Sanciones e Infracciones Tributarias		4:00 a 6: 00 pm	2 HORAS
Comprobantes de Pago y su Importancia	4:00 a 6: 00 pm		2 HORAS
Utilización y Administración de los recursos recaudados.		4:00 a 6: 00 pm	2 HORAS

Fuente: Elaboración Propia

## R

<b>Materiales para la ponencia</b>	<b>Materiales para los comerciantes</b>	<b>Premios e Incentivos</b>	<b>Refrigerio</b>
Computadora	Trípticos	Llaveros	Sándwiches
Proyector	Manuales Tributarios	Tasas	Gaseosa
Diapositivas	Lapiceros	Cuadernos	Galletas
Videos	Cuadernillos para notas	Premios Sorpresas	Jugos

### **materiales**

Fuente: Elaboración Propia

## **2. ESTRATEGIA 02**

### **REALIZAR FERIAS INFORMATIVAS TRIBUTARIAS EN EL MERCADO SANTA ROSA – VÍCTOR LARCO HERRERA.**

#### **Problemática:**

Los comerciantes del Mercado Santa Rosa – Víctor Larco Herrera, tienen escaso conocimiento tributario, debido a la falta de orientación por los órganos encargados.

#### **Objetivo:**

Informar y motivar a los comerciantes del Mercado Santa Rosa - Víctor Larco Herrera al cumplimiento de sus obligaciones tributarias.

#### **Meta:**

Informar, fomentar y concientizar el cumplimiento voluntario de sus obligaciones tributarias de los comerciantes del Mercado Santa Rosa – Víctor Larco Herrera.

### Acciones a Ejecutar

En las ferias Tributarias se brindará información sobre temas tributarios básicos y primordiales, que permita a los comerciantes desarrollar en los comerciantes del Mercado Santa Rosa –Víctor Larco Herrera el hábito de pagar sus tributos con responsabilidad y de manera voluntaria.

Con el propósito de desarrollar una propuesta eficiente, se elaborará un cronograma de temas informativos.

### Cronograma de las Ferias Tributarias que se brindaran a los comerciantes del Mercado Santa Rosa Víctor Larco Herrera

FERIAS TRIBUTARIAS		
TEMAS	SÁBADOS	DURACIÓN
Cómo puedo obtener el Ruc	1:00 a 6:00 PM	3 HORAS Mensuales
A qué régimen acogidos.		
Cómo y dónde se debe pagar los tributos.		
Cuándo pagar Tributos		
Llenado de los comprobantes de pago		
Cuando se debe emitir comprobantes de pago y su importancia.		
Los beneficios de formalizarse.		
En que se utiliza y Administración de los recursos recaudados.		

Fuente: Elaboración Propia

### Recursos materiales

Materiales para la ponencia	Materiales para los comerciantes	Premios e Incentivos
Laptop	Trípticos	Llaveros
Proyector	Volantes	Tasas
Diapositivas y Videos		Lapiceros
Banners		Premios Sorpresas

Fuente: Elaboración Propia

### 3. ESTRATEGIA 03:

#### **IMPLEMENTAR UN MÓDULO DE ORIENTACIÓN TRIBUTARIA EN EL MERCADO SANTA ROSA – VÍCTOR LARCO HERRERA.**

##### **Problemática:**

Los comerciantes del Mercado Santa Rosa – Víctor Larco Herrera, tienen un alto nivel de Evasión Fiscal debido a su desconocimiento en Temas tributarios, Esto se debe muchas veces a que no saben a dónde acudir, y no tienen tiempo necesario para acercarse a las oficinas de Sunat.

##### **Objetivo:**

Orientar y resolver sus dudas de manera rápida y sencilla de los comerciantes del Mercado Santa Rosa – Víctor Larco Herrera respecto a temas tributarios.

##### **Meta:**

Disminuir el Nivel de Evasión Tributaria de los comerciantes del Mercado Santa Rosa – Víctor Larco Herrera.

##### **Acciones a Ejecutar**

Orientar a los comerciantes del Mercado Santa Rosa – Víctor Larco Herrera, sobre Temas tributarios, que permita resolver sus dudas y brindar el apoyo necesario cuando éstos lo soliciten; de manera más rápida, sin necesidad de ir hasta las oficinas de Sunat. Así de esta manera Fomentar el cumplimiento de sus obligaciones tributarias. Este Panel Tributario, debe contar con material debidamente actualizado y gratuito, para instruir al comerciante.



Modelo de Módulo de Orientación Tributaria  
Fuente: Elaboración Propia

<b>CONTRIBUYENTES SIN ORIENTACIÓN TRIBUTARIA</b>	<b>CONTRIBUYENTES CON ORIENTACIÓN TRIBUTARIA</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Los comerciantes desconocen sobre temas tributarios.</li> <li>- Los comerciantes desconocen sobre regímenes Tributarios.</li> <li>- Los comerciantes desconocen sobre Sunat.</li> <li>- Los comerciantes desconocen sobre el destino de sus aportes tributarios recaudados por Sunat.</li> <li>- Los comerciantes no pagan sus tributos según el cronograma emitido por Sunat.</li> <li>- Los comerciantes tributan porque la</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Los comerciantes conocen sobre temas referentes a tributos.</li> <li>- Los comerciantes conocen sobre regímenes Tributarios vigentes en el País.</li> <li>- Los comerciantes conocen sobre Sunat y sus funciones.</li> <li>- Los comerciantes conocen el destino de sus aportes tributarios recaudados por Sunat.</li> <li>- Los comerciantes respetan el cronograma de pagos emitido por Sunat.</li> </ul>

<p>Administración Tributaria lo Obliga.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Los comerciantes no tiene RUC.</li> <li>- Los comerciantes no están acogidos a ningún régimen tributario.</li> <li>- Los comerciantes no emite ningún tipo de comprobante de pago.</li> <li>- Los comerciantes nunca ha recibido orientación por parte de Sunat.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Los comerciantes tributan por voluntad propia.</li> <li>- Los comerciantes cuentan con RUC.</li> <li>- Los comerciantes están acogidos a un régimen tributario según sus ingresos y egresos.</li> <li>- Los comerciantes emiten comprobante de pago tal como lo establecen las normas tributarias.</li> <li>- Los comerciantes son orientados por parte de Sunat.</li> </ul>
--	---

**Resultados obtenidos luego de la orientación Tributaria a los Comerciantes del Mercado Santa Rosa – Víctor Larco Herrera**

## Referencias

- Alaya Atalaya, J., Otoy Díaz, G. Y., Vizcarra Mamani, R. D., León Ramírez, O., & Mego Núñez, O. (2017). La cultura tributaria y su influencia en la evasión de los tributos en un mercadode la ciudad de Cajamarca Año 2017. *Revista Científica Horizonte Empresarial*, 4(2), 1-14. Retrieved from <http://revistas.uss.edu.pe/index.php/EMP/article/view/758/659>
- Amasifuen Reátegui , M. (2016). Importancia de la Cultura Tributaria en el Perú. *Accounting power for business*, 1(1), 73-90. Retrieved from [https://revistas.upeu.edu.pe/index.php/ri\\_apfb/article/view/898/866](https://revistas.upeu.edu.pe/index.php/ri_apfb/article/view/898/866)
- Arancibia Cueva, M., & Arancibia Alcántara, M. (2017). *Manual del Codigo Tributario y la Ley Penal Tributaria* (Primera ed., Vol. II). Breña -Perú: Instituto Pacífico S.A.C.
- Arroyo Grant, M. G., Espinoza Mejía, F., & Amezcua García, E. L. (2014). La concientización Fiscal de los Contribuyentes, Como base para formar la cultura Tributaria en Mexico. *Ciencia Administrativa*, 2. Retrieved from [https://www.redib.org/recursos/Record/oai\\_articulo378960-concientizaci%C3%B3n-fiscal-contribuyentes-base-formar-cultura-tributaria-m%C3%A9xico](https://www.redib.org/recursos/Record/oai_articulo378960-concientizaci%C3%B3n-fiscal-contribuyentes-base-formar-cultura-tributaria-m%C3%A9xico)
- Avanto Bromley, M., Castillo Chihuán, J., Bobadilla La Madrid , M. A., Agapito Custodio, R., Romero Aranibar, C., & Paredes Espinoza, B. (2012). *Diccionario aplicativo para Contadores* (Primera ed.). Lima-Perú: Imprenta Editorial El Búho E.I.R.L.
- Cabana Huarilloclla, R. (2017). *La Cultura Tributaria y su Influencia en el Cumplimiento de Las Obligaciones Tributarias de Los Comerciantes del Mercado del Distrito de Santa Lucia, Periodo 2015*. Puno: Universidad Nacional del Antiplano.
- Castro Gálvez , L. (2014). *Manual Práctico de Ficalización Tributaria* (Primera ed.). Breña- Perú: Istituto PACifico S.A.C.
- Ciriaco Bellido, L., & Huarcaya Ríos , K. (2013). Cultura y conciencia tributaria en el País. Entrevista a Rubén del Rosario Goitizolo. *Lidera*(8), 45-48. Retrieved from <http://revistas.pucp.edu.pe/index.php/revistalidera/article/view/16582/0>
- De Echave Cáceres, J. A. (2018, Mayo 02). *Perú es uno de los pocos países de la región que no tiene norma antielusión*. Retrieved from CooperAcción: <http://cooperaccion.org.pe/peru-es-uno-de-los-pocos-paises-de-la-region-que-no-tiene-norma-antielusion/>
- Díaz Navarro, J. C., Cruz Vargas, B. G., & Castillo Castro, N. R. (2016). Cultura Tributaria. *Revista Publicando*, 3(09), 697-705. Retrieved from <https://www.rmlconsultores.com/revista/index.php/crv/article/view/403>

- El Boletín. (2017, Mayo 4). *¿Qué países son los más afectados por la evasión de impuestos?* Retrieved from El Boletín Diario de Actualidad y Finanzas desde 1992: <https://www.elboletin.com/noticia/148611/economia/que-paises-son-los-mas-afectados-por-la-evasion-de-impuestos.html>
- Flores Soria , J. (2013). *Manual de Tributación*. Lima, Perú: Copyright 2012.
- Gamarra Chomba, C. M. (2018). *Incidencia de la Cultura Tributaria en la Evasión de Impuestos de los Comerciantes del Mercado Modelo Bagua -2017*. Lambayeque. Chiclayo: Universidad César Vallejo.
- García, J. L. (2017, Junio 2017). *Eleveamos la cultura tributaria en el Perú*. Retrieved from Universidad de Ciencias y Humanidades: <http://www.uch.edu.pe/uch-noticias/p/elevemos-la-cultura-tributaria-en-el-peru>
- Gestión. (2018, Abril 06). *¿Cuáles son los regímenes tributarios?* Retrieved from Gestión: <https://gestion.pe/tu-dinero/son-regimenes-tributarios-230871>
- Grajales Londoño , G., Agudelo Giraldo, L., & Vargas Sierra, C. A. (2015). *Estatuto Tributario* (Primera edición ed.). Bogotá- Colombia: digiprint Editores SAS.
- Ledezma Martínez, S. (2018, Mayo 28). *Cultura Tributaria - Ética y moral en la obligación de contribuir*. Retrieved from Diario de Querétaro: <https://www.diariodequeretaro.com.mx/analisis/cultura-tributaria-etica-y-moral-en-la-obligacion-de-contribuir-1718843.html>
- López Córdova, R. C. (2014). La Evasión Tributaria y su Consecuencia en el Desarrollo Económico del País. *In Crescendo*, 5(2), 253-266. Retrieved from <https://revistas.uladech.edu.pe/index.php/increscendo/article/view/203/309>
- Manrique Muñoz, A. R. (2014, Noviembre 3). *Cultura Tributaria* . Retrieved from [gabrielydelmastributculturatributaria](http://gabrielydelmastributculturatributaria.blogspot.com/2014/11/cultura-tributaria.html): <http://gabrielydelmastributculturatributaria.blogspot.com/2014/11/cultura-tributaria.html>
- Mora Muñoz, M. A., & Enríquez Martínez, J. A. (2017). Cumplimiento voluntario de las obligaciones tributarias. *UNIMAR*, 35(1), 273-292. Retrieved from <http://ojseditorialumariana.com/index.php/unimar/article/view/1454/pdf>
- Moreira Loor, H. I. (2018). *La cultura tributaria y su incidencia en el cumplimiento de las obligaciones tributarias de los comerciantes de la Sociedad Abastecedora del Mercado Central de Jipijapa*. Ecuador: Universidad Estatal del Sur de Manabí.
- Nima Nima, E. (2013). *Fiscalización Tributaria* (Primera ed.). Lima, Perú: El Búo E.I.R.L.
- Onofre Zapata, R. F., Aguirre Rodríguez , C. G., & Murillo Torres, K. G. (2017, Junio). La cultura tributaria y su incidencia en la recaudación de los tributos en el Cantón Babahoyo, Provincia de los Ríos. *Dominio de las Ciencias*, 3(3), 3-23. Retrieved from <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=6326643>
- Pacherres Racuay, A., & Castillo Guzmán, J. (2016). *Manual Tributario* (Primera ed.). Lima-Perú: ECB Ediciones SAC.

- Palomino Hurtado, C. (2009). *Método Calpa - Diccionario de Contabilidad* (Primera ed.). Lima: Instituto de Investigación de Desarrollo para la Producción - CIPRES.
- R&C CONSULTING. (2013, Agosto). *Conoce los conceptos básicos sobre el Sistema Tributario Peruano*. Retrieved from R&C Consulting : <https://rc-consulting.org/blog/2015/05/sistema-tributario-peruano-conceptos/>
- Rodil Herrera, M. Á. (2018). *La Cultura Tributaria y su Influencia en la Evasión Tributaria de los Comerciantes del Mercado Modelo de Huánuco-2018*. Huánuco: Universidad de Huánuco.
- Rueda Peves , J. (2017). *Texto Único ordenado del: Código Tributario*. Lima: Editorial Gráfica Bernilla.
- Sadith, L. (2014, Octubre 28). *Conciencia Tributaria*. Retrieved from Conciencia en el Perú: <http://concienciaenelperu.blogspot.com/>
- Segura Escobedo, L. Y. (2017). *Cultura Tributaria y su incidencia en el cumplimiento de las obligaciones Tributarias en el Mercado Villarreal, Trujillo - 2017*. Trujillo: Universidad César Vallejo.
- Soluciones Educación & Empresa S.A.C. (2016). *Diccionario para Contadores*. Lima-Perú: Editorial Ffecaat E.I.R.L.
- SUNAT. (2016). *¿Que entiende por tributo?* Retrieved from Sunat: [http://www.sunat.gob.pe/institucional/quienessomos/sistematributario\\_entiende.html](http://www.sunat.gob.pe/institucional/quienessomos/sistematributario_entiende.html)
- SUNAT. (2018, Abril 10). *Emprender*. Retrieved from Sunat: <http://emprender.sunat.gob.pe/como-me-conviene-tributar>
- UNESCO. (2017). *Líneas Generales*. Retrieved from UNESCO: <http://www.unesco.org/new/es/mexico/work-areas/culture/>
- Yañez Henríquez, J. (2016). *¿ Por qué son necesarios los impuestos?. Why are taxes necessary?* *Revista de Estudios Tributarios*(16), 189-222. Retrieved from <https://revistaestudiostributarios.uchile.cl/index.php/RET/article/view/44621/46640>
- Zeballos Zeballos, E. (2014). *Contabilidad General Teórica Práctica* (Primera ed.). Arequipa: Impresiones Juve E.I.R.L.

Anexo

ANEXO N° 1: MATRIZ DE CONSISTENCIA

PROBLEMA GENERAL	OBJETIVO GENERAL	HIPÓTESIS	VARIABLES	DIMENSIONES	INDICADORES	ESCALA DE MEDICIÓN	METODOLOGÍA
¿Cuál es la incidencia de la cultura Tributaria en la Evasión Fiscal de los comerciantes del Mercado Santa Rosa - Víctor Larco Herrera Año 2018?	Analizar la incidencia de la cultura Tributaria en la Evasión Fiscal de los comerciantes del Mercado Santa Rosa - Víctor Larco Herrera Año 2018.	La cultura tributaria incide positivamente en la Evasión Fiscal de los comerciantes del Mercado Santa Rosa - Víctor Larco Herrera Año 2018.	<b>Cultura Tributaria</b>	Conocimiento tributario	- Nivel de conocimiento de los tributos. - Nivel de conocimiento de los regímenes tributarios. - Nivel de conocimiento de la importancia de emitir comprobantes de pago. - Nivel de conocimiento sobre el destino de sus aportaciones tributarias.	Nominal	<p><b>TIPO DE INVESTIGACIÓN</b> Descriptivo</p> <p><b>DISEÑO DE INVESTIGACIÓN</b> No experimental transversal</p> <p><b>POBLACIÓN</b> 180 Comerciantes</p> <p><b>MUESTRA</b> 180 comerciantes</p> <p><b>TÉCNICA DE ESTUDIO</b> Encuesta</p>
				Valores tributarios	- Nivel de responsabilidad - Nivel de ética personal		
				Información Tributaria adquirida por Sunat	- Nivel de Información adquirida por Sunat.		
			<b>Evasión Fiscal</b>	Cumplimiento de las obligaciones Tributarias	- Número de comerciantes que cuentan con RUC. - Número de comerciantes que emiten comprobantes de pago.	Nominal	
				Sistema de sanciones	- Número de infracciones tributarias. - Número de Sanciones Tributaria.		

## ANEXO N° 2

### CUESTIONARIO APLICADO A LOS COMERCIANTES DEL MERCADO SANTA ROSA – VÍCTOR LARCO HERRERA AÑO 2018

Encuesta a los comerciantes del Mercado Santa Rosa - Víctor Larco Herrera Año 2018.

Facultad de Ciencias Empresariales

Escuela de Contabilidad.

Buenos días/tardes Señor(a), Esta encuesta se está desarrollando con fines académicos, sobre nuestro estudio relacionado con la Cultura tributaria y la Evasión Fiscal. Su colaboración nos será de mucha ayuda, para lo cual le pedimos encarecidamente nos dedicara unos breves instantes. Así mismo le informamos que los datos se trataran de manera confidencial, y no se utilizaran para fines diferentes a lo indicado. Agradecemos de ante mano por su información brindada.

Género: MASCULINO  FEMENINO

1. ¿Usted tiene RUC?
  - a) Si
  - b) No
  
2. ¿Cuánto conoce usted sobre tributos?
  - a) Mucho
  - b) Regular
  - c) Poco
  - d) Nada
  
3. ¿Usted paga tributos?
  - a) Si
  - b) No
  
4. ¿Qué tipo de tributo usted paga?
  - a) IGV
  - b) Renta
  - c) Renta- Igv.
  - d) Cuota de Nuevo Rus
  - e) Ninguna de las anteriores
  
5. ¿Cuánto Conoce usted sobre la importancia de pagar los tributos?
  - a) Mucho
  - b) Regular
  - c) Poco
  - d) Nada

6. ¿Cuánto conoce usted sobre regímenes tributarios?
- Mucho
  - Regular
  - Poco
  - Nada
7. ¿A qué régimen usted está acogido?
- Régimen General del Impuesto a la Renta - RG
  - Régimen MYPE tributario- RMT
  - Régimen Especial del Impuesto a la Renta – RER
  - Nuevo Régimen Único Simplificado – NRUS
  - Ninguno.
8. ¿Cuánto conoce usted sobre la importancia de emitir comprobantes de pago?
- Mucho
  - Regular
  - Poco
  - Nada
9. ¿Con que frecuencia emite Usted comprobantes de pago al realizar una venta?
- Siempre
  - A veces
  - Pocas Veces
  - Nunca
10. ¿Qué tipo de comprobante de pago emite usted?
- Factura
  - Factura y Boleta de Venta
  - No Tributa
11. ¿Usted paga sus tributos según el cronograma de pagos emitido por Sunat?
- Siempre
  - A veces
  - Pocas veces
  - Nunca
12. ¿De qué manera usted tributa?
- Por voluntad propia
  - La administración Tributaria lo obliga
  - No tributa
13. ¿Cuál cree Usted que es el motivo por el cual los comerciantes no paga sus tributos?
- Desconfianza en los gobiernos y mala administración de los tributos.
  - Es una perdida para su negocio
  - Escaso conocimiento en temas tributarios
  - Desinterés por parte del contribuyente.

14. ¿Cuánto conoce usted sobre Sunat?
- a) Mucho
  - b) Regular
  - c) Poco
  - d) Nada
15. ¿Cuántas veces Usted ha recibido orientación o charlas informativas por parte de la SUNAT?
- a) Siempre
  - b) A veces
  - c) Pocas veces
  - d) Nunca
16. ¿Cuánto conoce usted el destino de sus aportes tributarios recaudados por Sunat?
- a) Mucho
  - b) Regular
  - c) Poco
  - d) Nada
17. ¿Cuánto cree usted que reduciría la evasión fiscal, si los contribuyentes conocieran el destino de sus tributos recaudados por Sunat
- a) Mucho
  - b) Regular
  - c) Poco
  - d) Nada
18. ¿Alguna vez Sunat le ha impuesto una multa?
- a) Si
  - b) No
19. ¿Alguna vez Sunat le han clausurado su local?
- a) Si
  - b) No
20. ¿Le interesaría ampliar sus conocimientos en temas tributarios?
- a) Si
  - b) No

## ANEXO N° 3

### FICHA DE VALIDACIÓN N° 1

#### FICHA DE VALIDACIÓN

**OBJETIVO:** Analizar la incidencia de la cultura Tributaria en la Evasión Fiscal de los Comerciantes del Mercado Santa Rosa - Víctor Larco Herrera Año 2018.

**APELLIDOS Y NOMBRES:** Ramos Sernaque, Jany Yakerini – Silva Rodriguez, Alicia Jeanette

**TITULO DE LA TESIS:** La Cultura tributaria y su incidencia en la evasión Fiscal de los Comerciantes del Mercado Santa Rosa – Víctor Larco Herrera Año 2018.

Ubique en cada casilla la letra correspondiente al aspecto cualitativo que le parece que cumpla cada ítem, de acuerdo a los criterios que a continuación se detalla E= Excelente/ B= Bueno / M=Mejorar/ X=Eliminar /C=Cambiar.

Las categorías a evaluar además de las indicadas en la ficha son: congruencia de ítems, amplitud de contenido, redacción de los ítems, claridad y precisión, pertinencia. En la casilla de observaciones puede sugerir el cambio o correspondencia.

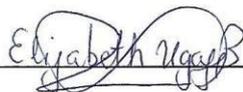
VARIABLES	INDICADORES	ÍTEMS	OPCIÓN DE RESPUESTA	Redacción clara y precisa	Tiene coherencia con los indicadores	Tiene coherencia con las variables	Tiene coherencia con el objetivo	SUGERENCIA	
CULTURA TRIBUTARIA	Nivel de conocimiento sobre tributos	Cuanto conoce usted sobre tributos	a) Mucho b) Regular c) Poco d) Nada	B	B	B	B		
	Nivel de conocimiento sobre los regímenes tributarios	Cuanto conoce usted regímenes tributarios	a) Mucho b) Regular c) Poco d) Nada	B	B	B	B		
	Nivel de conocimiento de la importancia de emitir comprobantes de pago	Cuanto conoce usted sobre la importancia de emitir comprobantes de pago	a) Mucho b) Regular c) Poco d) Nada	B	B	B	B		
	Nivel de conocimiento sobre el destino de sus aportaciones tributarias.	Cuanto conoce usted sobre el destino de sus aportes tributarios	a) Mucho b) Regular c) Poco d) Nada	B	B	B	B		
	Nivel de conocimiento sobre SUNAT	Cuanto conoce usted sobre SUNAT.	a) Mucho b) Regular c) Poco d) Nada	B	B	B	B		
	Nivel de responsabilidad		Usted Cuándo emite comprobantes de pago.	a) En todas las ventas b) Cuando el monto es mayor a 5 soles. c) Cuando el cliente lo pide o solicita d) Nunca	B	B	B	B	
			Usted cumple con el pago sus tributos, según el cronograma de pagos emitido por Sunat.	a) Siempre b) A veces c) Pocas Veces d) Nunca	B	B	B	B	
	Nivel de Ética Personal		De qué modo usted tributa	a) Voluntariamente b) Obligatoriamente	B	B	B	B	
			Cuál cree usted que es el motivo por el cual la población no paga sus tributos	a) Desconfianza en los gobiernos b) Mala administración de los tributos c) Es una pérdida para su negocio. d) Escaso conocimiento sobre tributos.	B	B	B	B	

		Cree usted que si conociera el destino de sus tributos recaudados por Sunat, disminuiría la evasión fiscal	a) Si b) No	B	B	B	B	
Nivel de información tributaria adquirida por Sunat		¿Cuántas veces Usted ha recibido orientación o charlas informativas por parte de SUNAT?	a) Siempre b) A veces c) Pocas Veces d) Nunca	B	B	B	B	
		¿Le interesaría ampliar sus conocimientos en temas tributarios?	a) Si b) No	B	B	B	B	
EVASIÓN FISCAL	Numero de comerciantes que cuentan con RUC	¿Usted cuenta con RUC?	a) Si b) No	B	B	B	B	
	Numero de comerciantes que cumplen con el pago de sus obligaciones tributarias.	¿Usted paga tributos?	a) Si b) No	B	B	B	B	
		¿Qué tipo de tributos usted paga?	a) IGV b) Renta c) Renta- IGV d) Cuota de Nuevo Rus e) Ninguna de las anteriores	B	B	B	B	
	Numero de comerciantes que cumplen con la emiten comprobantes de pago.	¿Cuándo emite Usted comprobantes de pago?	a) Siempre b) A veces c) Pocas veces d) Nunca	B	B	B	B	
		¿Qué tipo de comprobante usted emite?	a) Factura b) Boleta de Venta c) Factura y Boleta de Venta d) Ninguna	B	B	B	B	
	Número de infracciones tributarias	¿Alguna vez Sunat le ha impuesto una multa?	a) Si b) No	B	B	B	B	
Número de sanciones tributarias	¿Alguna vez Sunat le ha clausurado su local?	a) Si b) No	B	B	B	B		

FECHA DE REVISIÓN: 14/11/2018

NOMBRES Y APELLIDOS DEL EVALUADOR: Clara Elizabeth Ugaz Barrantes

GRADO ACADÉMICO: Doctora



FIRMA DEL EVALUADOR

## ANEXO N° 4

### FICHA DE VALIDACIÓN N° 2

#### FICHA DE VALIDACIÓN

**OBJETIVO:** Analizar la incidencia de la cultura Tributaria en la Evasión Fiscal de los Comerciantes del Mercado Santa Rosa - Víctor Larco Herrera Año 2018.

**APELLIDOS Y NOMBRES:** Ramos Sernaque, Jany Yakerini – Silva Rodríguez, Alicia Jeanette

**TITULO DE LA TESIS:** La Cultura tributaria y su incidencia en la evasión Fiscal de los Comerciantes del Mercado Santa Rosa – Víctor Larco Herrera Año 2018.

Ubique en cada casilla la letra correspondiente al aspecto cualitativo que le parece que cumpla cada ítem, de acuerdo a los criterios que a continuación se detalla E= Excelente/ B= Bueno / M=Mejorar/ X=Eliminar /C=Cambiar.

Las categorías a evaluar además de las indicadas en la ficha son: congruencia de ítems, amplitud de contenido, redacción de los ítems, claridad y precisión, pertinencia. En la casilla de observaciones puede sugerir el cambio o correspondencia.

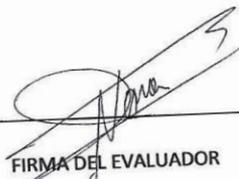
VARIABLES	INDICADORES	ÍTEMS	OPCIÓN DE RESPUESTA	Redacción clara y precisa	Tiene coherencia con los indicadores	Tiene coherencia con las variables	Tiene coherencia con el objetivo	SUGERENCIA	
CULTURA TRIBUTARIA	Nivel de conocimiento sobre tributos	Cuanto conoce usted sobre tributos	a) Mucho b) Regular c) Poco d) Nada	B	B	B	B		
	Nivel de conocimiento sobre los regímenes tributarios	Cuanto conoce usted regímenes tributarios	a) Mucho b) Regular c) Poco d) Nada	B	B	B	B		
	Nivel de conocimiento de la importancia de emitir comprobantes de pago	Cuanto conoce usted sobre la importancia de emitir comprobantes de pago	a) Mucho b) Regular c) Poco d) Nada	B	B	B	B		
	Nivel de conocimiento sobre el destino de sus aportes tributarios.	Cuanto conoce usted sobre el destino de sus aportes tributarios	a) Mucho b) Regular c) Poco d) Nada	B	B	B	B		
	Nivel de conocimiento sobre SUNAT	Cuanto conoce usted sobre SUNAT.	a) Mucho b) Regular c) Poco d) Nada	B	B	B	B		
	Nivel de responsabilidad		Usted Cuándo emite comprobantes de pago.	a) En todas las ventas b) Cuando el monto es mayor a 5 soles. c) Cuando el cliente lo pide o solicita d) Nunca	B	B	B	B	
			Usted cumple con el pago sus tributos, según el cronograma de pagos emitido por Sunat.	a) Siempre b) A veces c) Pocas Veces d) Nunca	B	B	B	B	
	Nivel de Ética Personal		De qué modo usted tributa	a) Voluntariamente b) Obligatoria mente	B	B	B	B	
			Cuál cree usted que es el motivo por el cual la población no paga sus tributos	a) Desconfianza en los gobiernos b) Mala administración de los tributos c) Es una perdida para su negocio. d) Escaso conocimiento sobre tributos.	B	B	B	B	

		Cree usted que si conociera el destino de sus tributos recaudados por Sunat, disminuiría la evasión fiscal	a) Si b) No	B	B	B	B	
	Nivel de información tributaria adquirida por Sunat	¿Cuántas veces Usted ha recibido orientación o charlas informativas por parte de SUNAT?	a) Siempre b) A veces c) Pocas Veces d) Nunca	B	B	B	B	
		¿Le interesaría ampliar sus conocimientos en temas tributarios?	a) Si b) No	B	B	B	B	
EVASIÓN FISCAL	Numero de comerciantes que cuentan con RUC	¿Usted cuenta con RUC?	a) Si b) No	B	B	B	B	
	Numero de comerciantes que cumplen con el pago de sus obligaciones tributarias.	¿Usted paga tributos?	a) Si b) No	B	B	B	B	
		¿Qué tipo de tributos usted paga?	a) IGV b) Renta c) Renta-IGV d) Cuota de Nuevo Rus e) Ninguna de las anteriores	B	B	B	B	
	Numero de comerciantes que cumplen con la emiten comprobantes de pago.	¿Cuándo emite Usted comprobantes de pago?	a) Siempre b) A veces c) Pocas veces d) Nunca	B	B	B	B	
		¿Qué tipo de comprobante usted emite?	a) Factura b) Boleta de Venta c) Factura y Boleta de Venta d) Ninguna	B	B	B	B	
	Número de infracciones tributarias	¿Alguna vez Sunat le ha impuesto una multa?	a) Si b) No	B	B	B	B	
Número de sanciones tributarias	¿Alguna vez Sunat le ha clausurado su local?	a) Si b) No	B	B	B	B		

FECHA DE REVISIÓN: 14/11/12

NOMBRES Y APELLIDOS DEL EVALUADOR: JAVIER NAVARRO SANTANDER

GRADO ACADÉMICO: MAGISTER

  
FIRMA DEL EVALUADOR

## ANEXO N° 5

### FICHA DE VALIDACIÓN N° 3

#### FICHA DE VALIDACIÓN

**OBJETIVO:** Analizar la incidencia de la cultura Tributaria en la Evasión Fiscal de los Comerciantes del Mercado Santa Rosa - Víctor Larco Herrera Año 2018.

**APELLIDOS Y NOMBRES:** Ramos Sernaque, Jany Yakerini – Silva Rodriguez, Alicia Jeanette

**TITULO DE LA TESIS:** La Cultura tributaria y su incidencia en la evasión Fiscal de los Comerciantes del Mercado Santa Rosa – Víctor Larco Herrera Año 2018.

Ubique en cada casilla la letra correspondiente al aspecto cualitativo que le parece que cumpla cada ítem, de acuerdo a los criterios que a continuación se detalla E= Excelente/ B= Bueno / M=Mejorar/ X=Eliminar /C=Cambiar.

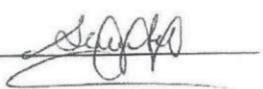
Las categorías a evaluar además de las indicadas en la ficha son: congruencia de ítems, amplitud de contenido, redacción de los ítems, claridad y precisión, pertinencia. En la casilla de observaciones puede sugerir el cambio o correspondencia.

VARIABLES	INDICADORES	ÍTEMS	OPCIÓN DE RESPUESTA	Redacción clara y precisa	Tiene coherencia con los indicadores	Tiene coherencia con las variables	Tiene coherencia con el objetivo	SUGERENCIA
CULTURA TRIBUTARIA	Nivel de conocimiento sobre tributos	Cuanto conoce usted sobre tributos	a) Mucho b) Regular c) Poco d) Nada	B	B	B	B	
	Nivel de conocimiento sobre los regímenes tributarios	Cuanto conoce usted regímenes tributarios	a) Mucho b) Regular c) Poco d) Nada	B	B	B	B	
	Nivel de conocimiento de la importancia de emitir comprobantes de pago	Cuanto conoce usted sobre la importancia de emitir comprobantes de pago	a) Mucho b) Regular c) Poco d) Nada	B	B	B	B	
	Nivel de conocimiento sobre el destino de sus aportaciones tributarias.	Cuanto conoce usted sobre el destino de sus aportes tributarios	a) Mucho b) Regular c) Poco d) Nada	B	B	B	B	
	Nivel de conocimiento sobre SUNAT	Cuanto conoce usted sobre SUNAT.	a) Mucho b) Regular c) Poco d) Nada	B	B	B	B	
	Nivel de responsabilidad	Usted Cuándo emite comprobantes de pago.	a) En todas las ventas b) Cuando el monto es mayor a 5 soles. c) Cuando el cliente lo pide o solicita d) Nunca	B	B	B	B	
		Usted cumple con el pago sus tributos, según el cronograma de pagos emitido por Sunat.	a) Siempre b) A veces c) Pocas Veces d) Nunca	B	B	B	B	
	Nivel de Ética Personal	De qué modo usted tributa	a) Voluntariamente b) Obligatoriamente	B	B	B	B	
Cuál cree usted que es el motivo por el cual la población no paga sus tributos		a) Desconfianza en los gobiernos b) Mala administración de los tributos c) Es una pérdida para su negocio. d) Escaso conocimiento sobre tributos.	B	B	B	B		

ANEXO N° 6

		Cree usted que si conociera el destino de sus tributos recaudados por Sunat, disminuiría la evasión fiscal	a) Si b) No	B	B	B	B	
Nivel de información tributaria adquirida por Sunat		¿Cuántas veces Usted ha recibido orientación o charlas informativas por parte de SUNAT?	a) Siempre b) A veces c) Pocas Veces d) Nunca	B	B	B	B	
		¿Le interesaría ampliar sus conocimientos en temas tributarios?	a) Si b) No	B	B	B	B	
EVASIÓN FISCAL	Numero de comerciantes que cuentan con RUC	¿Usted cuenta con RUC?	a) Si b) No	B	B	B	B	
	Numero de comerciantes que cumplen con el pago de sus obligaciones tributarias.	¿Usted paga tributos?	a) Si b) No	B	B	B	B	
		¿Qué tipo de tributos usted paga?	a) IGV b) Renta c) Renta-IGV d) Cuota de Nuevo Rus e) Ninguna de las anteriores	B	B	B	B	
	Numero de comerciantes que cumplen con la emiten comprobantes de pago.	¿Cuándo emite Usted comprobantes de pago?	a) Siempre b) A veces c) Pocas veces d) Nunca	B	B	B	B	
		¿Qué tipo de comprobante usted emite?	a) Factura b) Boleta de Venta c) Factura y Boleta de Venta d) Ninguna	B	B	B	B	
	Número de infracciones tributarias	¿Alguna vez Sunat le ha impuesto una multa?	a) Si b) No	B	B	B	B	
Número de sanciones tributarias	¿Alguna vez Sunat le ha clausurado su local?	a) Si b) No	B	B	B	B		

FECHA DE REVISIÓN: 14/11/2018  
 NOMBRES Y APELLIDOS DEL EVALUADOR: Sara Isabel Cabanillas Noro  
 GRADO ACADÉMICO: Magister

  
 FIRMA DEL EVALUADOR

## ANEXO N° 7: FOTOGRAFÍAS EN EL MERCADO SANTA ROSA – VÍCTOR LARCO HERRERA



Nota: Mercado Santa Rosa – Víctor Larco Herrera



Nota: Comerciantes que se dedica a la Venta de Abarrotes.



Nota: Comerciante dedicado a la Venta de Carteras



Nota: Comerciante dedicado a la Venta de calzado.



Nota: Comerciante dedicado a la Venta de Ropa.



Nota: Comerciante dedicado a la venta de Ropa

## ANEXO N° 8: ACTA DE APROBACIÓN DE ORIGINALIDAD DE TESIS

	<b>ACTA DE APROBACIÓN DE ORIGINALIDAD DE TESIS</b>	Código : F06-PP-PR-02.02 Versión : 10 Fecha : 10-06-2019 Página : 42 de 52
---	--	---

Yo, Augusto Ricardo Moreno Rodríguez, docente de la Facultad de Ciencias Empresariales y Escuela Profesional de Contabilidad de la Universidad César Vallejo de Trujillo, revisor (a) de la tesis titulada "La Cultura Tributaria y su Incidencia en la Evasión Fiscal de los Comerciantes del Mercado Santa Rosa - Víctor Larco Herrera Año 2018", de las estudiantes Ramos Sernaque, Jany Yakerini ; Silva Rodríguez, Alicia Jeanette, constato que la investigación tiene un índice de similitud de 30% verificable en el reporte de originalidad del programa Turnitin.

El/la suscrito (a) analizó dicho reporte y concluyó que cada una de las coincidencias detectadas no constituyen plagio. A mi leal saber y entender la tesis cumple con todas las normas para el uso de citas y referencias establecidas por la Universidad César Vallejo.

Lugar y fecha: Trujillo, 23 de junio del 2019

  
Firma  
Dr. Moreno Rodríguez Augusto Ricardo  
DNI: 17858700

Elaboró	Dirección de Investigación	Revisó	Representante de la Dirección / Vicerrectorado de Investigación y Calidad	Aprobó	Rectorado
---------	----------------------------	--------	---	--------	-----------

# ANEXO N° 9: PANTALLAZO DE REPORTE DE TURNITIN

Feedback Studio - Google Chrome  
ev.turnitin.com/app/carta/es/?ro=103&u=1088032488&o=1257661722&s=18&lang=es

feedback studio | La Cultura Tributaria y su Incidencia en la Evasión Fiscal de los Comerciantes del Mercado Santa Rosa - Víctor Larco Herrera Año 2018. | /0 | 385 de 412

**UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO**  
**FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES**  
**ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD**

**La Cultura Tributaria y su Incidencia en la Evasión Fiscal de los Comerciantes del Mercado Santa Rosa - Víctor Larco Herrera Año 2018.**

**TESIS PARA OBTENER EL TÍTULO PROFESIONAL DE CONTADOR PÚBLICO**

**AUTORES**  
Ramos Sernaque, Jany Yakerini (0000-0002-8810-8336)  
Silva Rodríguez, Alicia Jeanette (0000-0001-7663-0496)

**ASESOR METODOLÓGICO**  
Dr. Moreno Rodríguez, Augusto Ricardo (0000-003-0789-4644)

**ASESOR ESPECIALISTA**  
Dra. Ugaz Barrantes Clara Elizabeth (0000-0002-4027-6621)

**LÍNEA DE INVESTIGACIÓN**  
Tributación

**TRUJILLO - PERÚ**  
2019

Página: 1 de 66 | Número de palabras: 15519 | Text-only Report | High Resolution | Activado | 12:12 15/02/2020

**Resumen de coincidencias**  
**30 %**

Se están viendo fuentes estándar  
Ver fuentes en inglés (Beta)

**Coincidencias**

Nº	Fuente	Porcentaje
1	Entregado a Universidad... Trabajo del estudiante	6 %
2	Entregado a Universidad... Trabajo del estudiante	5 %
3	repositorio.ucv.edu.pe Fuente de Internet	3 %
4	Entregado a Universidad... Trabajo del estudiante	2 %
5	docs.com Fuente de Internet	1 %
6	blog.pucp.edu.pe Fuente de Internet	1 %
7	Entregado a Universidad... Trabajo del estudiante	1 %
8	revistas.usu.edu.pe Fuente de Internet	1 %
9	repositorio.unap.edu.pe Fuente de Internet	1 %
10	Entregado a Universidad... Trabajo del estudiante	1 %
11	dspace.unitru.edu.pe Fuente de Internet	1 %

## ANEXO N° 10: ACTA DE AUTORIZACIÓN DE PUBLICACIÓN DE TESIS EN REPOSITORIO

	<b>AUTORIZACIÓN DE PUBLICACIÓN DE TESIS EN REPOSITORIO INSTITUCIONAL</b> <b>UCV</b>	Código : F08-PP-PR-02.02 Versión : 10 Fecha : 10-06-2019 Página : 2 de 2
---	--	---

Yo RAMOS SERNAQUE JANY YAKERINI, identificado con DNI N° 45862233, egresada de la Escuela Profesional de Contabilidad de la Universidad César Vallejo, autorizo ( X ) , No autorizo ( ) la divulgación y comunicación pública de mi trabajo de investigación titulado "La Cultura Tributaria y su Incidencia en la Evasión Fiscal de los Comerciantes del Mercado Santa Rosa -Víctor Larco Herrera Año 2018"; en el Repositorio Institucional de la UCV (<http://repositorio.ucv.edu.pe/>), según lo estipulado en el Decreto Legislativo 822, Ley sobre Derecho de Autor, Art. 23 y Art. 33

Fundamentación en caso de no autorización:

.....  
 .....  
 .....  
 .....  
 .....  
 .....  
 .....  
 .....  
 .....



RAMOS SERNAQUE JANY YAKERINI

DNI: 45862233

FECHA: 01 de Julio del 2019

Elaboró	Dirección de Investigación	Revisó	Representante de la Dirección / Vicerrectorado de Investigación y Calidad	Aprobó	Rectorado
---------	----------------------------	--------	---	--------	-----------

 <b>UCV</b> UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO	<b>AUTORIZACIÓN DE PUBLICACIÓN DE          TESIS EN REPOSITORIO INSTITUCIONAL          UCV</b>	Código : F08-PP-PR-02.02 Versión : 10 Fecha : 10-06-2019 Página : 1 de 2
--	--	---

Yo SILVA RODRIGUEZ ALICIA JEANETTE, identificado con DNI N° 70769101 egresada de la Escuela Profesional de Contabilidad de la Universidad César Vallejo, autorizo ( X ) , No autorizo ( ) la divulgación y comunicación pública de mi trabajo de investigación titulado "La Cultura Tributaria y su Incidencia en la Evasión Fiscal de los Comerciantes del Mercado Santa Rosa -Víctor Larco Herrera Año 2018"; en el Repositorio Institucional de la UCV (<http://repositorio.ucv.edu.pe/>), según lo estipulado en el Decreto Legislativo 822, Ley sobre Derecho de Autor, Art. 23 y Art. 33

Fundamentación en caso de no autorización:

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

  
 \_\_\_\_\_  
 SILVA RODRIGUEZ ALICIA JEANETTE  
 DNI: 70769101

FECHA: 01 de Julio del 2019

Elaboró	Dirección de Investigación	Revisó	Representante de la Dirección / Vicerrectorado de Investigación y Calidad	Aprobó	Rectorado
---------	----------------------------	--------	---	--------	-----------

## ANEXO N° 11: AUTORIZACIÓN DE LA VERSIÓN FINA DE LA TESIS



**UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO**

### AUTORIZACIÓN DE LA VERSIÓN FINAL DEL TRABAJO DE INVESTIGACIÓN

CONSTE POR EL PRESENTE EL VISTO BUENO QUE OTORGA EL ENCARGADO DE INVESTIGACIÓN DE  
LA FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES

A LA VERSIÓN FINAL DEL TRABAJO DE INVESTIGACIÓN QUE PRESENTA:

Ramos Sernaqué, Jany Yakerini

Silva Rodríguez, Alicia Jeanette

INFORME TÍTULADO:

La Cultura Tributaria y su Incidencia en la Evasión Fiscal de los Comerciantes del Mercado Santa Rosa -Víctor Larco Herrera Año 2018.

PARA OBTENER EL TÍTULO O GRADO DE:

CONTADOR PÚBLICO

SUSTENTADO EN FECHA: 01 de julio del 2019

NOTA O MENCIÓN: Diecisiete (17)



*Rodríguez Ayala*  
FIRMA DEL ENCARGADO DE INVESTIGACIÓN